



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - marzo 2023

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

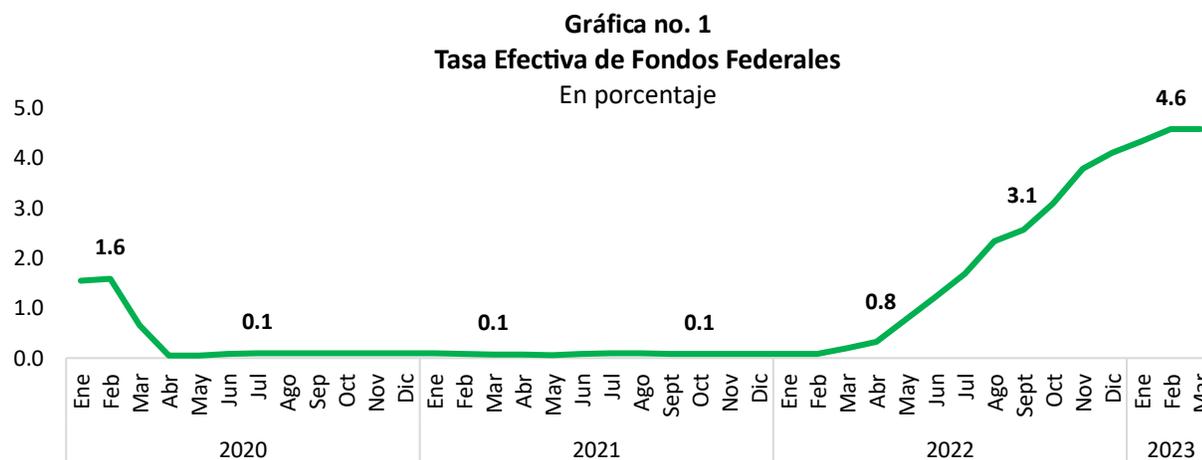
Tabla de Contenido

Contexto Económico.....	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional.....	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico.....	6
2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – marzo 2023	9
3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en marzo 2023	10
4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – marzo 2023	14
5. Impuesto sobre los Ingresos.....	17
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	17
5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵	21
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	24
6. Impuestos Sobre la Propiedad.....	26
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	29
7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios	29
7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	29
7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	37
7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	37
7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	40
7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	43
7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos.....	46
7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	49
7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	51
7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos.....	51
7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar	53
8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	55
8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	55

Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

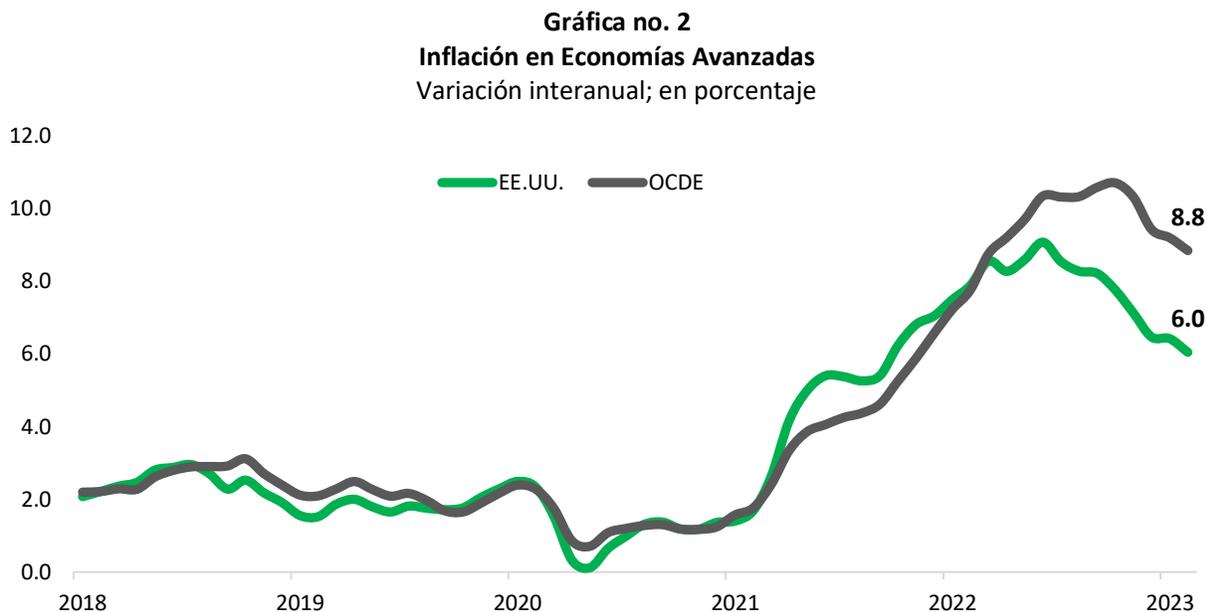
En el mes de marzo el sector bancario a nivel global sufrió una crisis significativa que tambaleó el sector durante varias semanas. La raíz de esta situación tiene su origen en el Silicon Valley Bank (SVB) quien años atrás invirtió millones de dólares en bonos del Tesoro durante la época de las tasas de interés cercanas a cero. Lo que parecía seguro, cambió cuando la Reserva Federal (FED) incrementó las tasas de interés en 2022 para controlar la inflación (ver gráfica no. 1), cuando las tasas suben, los precios de los bonos caen, esta situación puso en peligro al referido banco. El miércoles 8 de marzo, el SVB anunció la venta de estos bonos con pérdidas y la venta de US\$2,250 millones en acciones para subsanar sus finanzas, esta noticia provocó pánico entre los ahorrantes quienes de manera inmediata retiraron sus ahorros en masa, a esto se denomina “corrida bancaria”, provocando que las acciones del banco cayeran un 60% en menos de 24 horas desencadenando una serie de eventos que afectaron otras instituciones financieras en Estados Unidos y Europa. Los Bancos Centrales actuaron rápidamente para controlar la situación financiando la demanda de efectivo. Se estima que el costo del rescate se acerca a los US\$ 400,000 millones, cifra superior a la necesaria para la crisis de 2008.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Reserva Federal. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

El aumento de las tasas de interés no solo ha sido en Estados Unidos, otros bancos centrales han tomado este tipo de medidas para controlar la inflación. Estas decisiones han mostrado sus resultados, pues se empieza a evidenciar una tendencia a la baja de las presiones inflacionarias que venía presentándose durante todo el 2022. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y de los

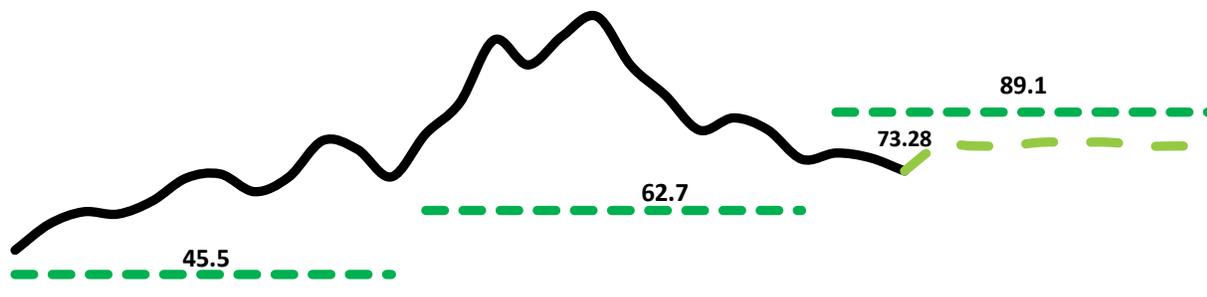
países miembros de la OCDE, se puede apreciar una tendencia alcista a partir de 2022 en las inflaciones de las principales economías avanzadas, luego se ralentiza y se presenta una tendencia a la baja, la cual registra para marzo 2023 las tasas de inflación de EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, en 6.0% y 8.8%, respectivamente (ver gráfica no. 2).



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 5 de abril 2023.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde junio 2022 debido a la normalización del conflicto entre Ucrania y Rusia. Para marzo 2023, el precio del barril de petróleo promedió los US\$ 73.3. Esta cifra se encuentra US\$15.8 dólares por debajo del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2023 (US\$89.1). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI para el año 2023 promediará US\$80 por barril (ver gráfica no. 3).

Gráfica no. 3
Precio del Petróleo WTI
 2021-2023; en US\$ por barril



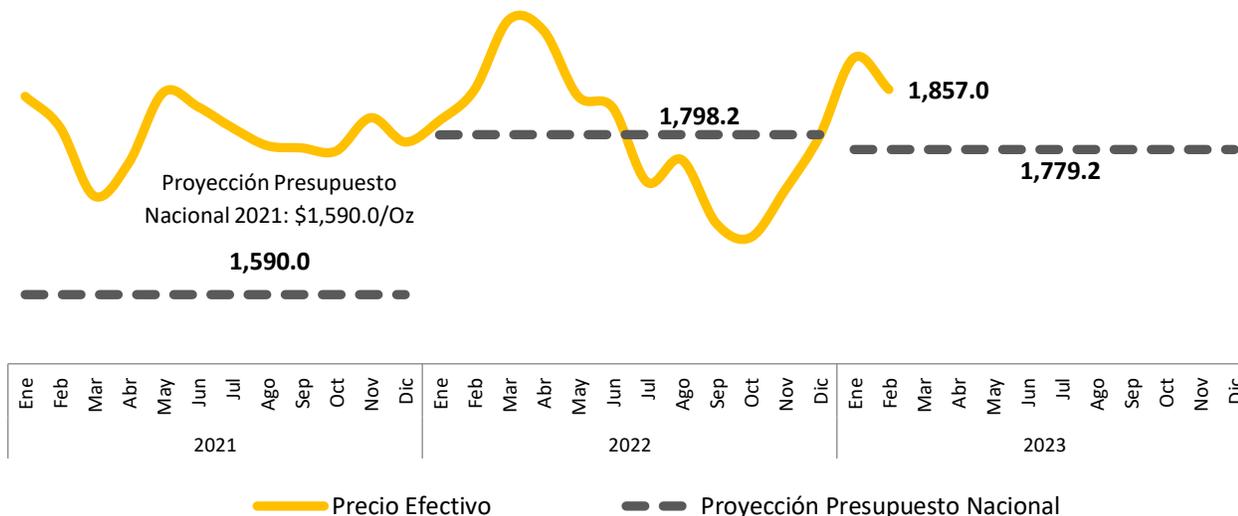
2021												2022												2023											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

— Precio Efectivo
 - - - Proyección Presupuesto Nacional
 — Precio Proyectado

Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 12 de abril 2023.

Por el lado de los metales preciosos, en abril 2022 el precio del oro se desplomó por consecuencia del aumento de tasas de interés para frenar la inflación, no obstante, para octubre 2022 el precio comenzó a aumentar con moderación. En febrero 2023 se presentó un ligero cambio en la tendencia alcista, sin embargo, en marzo 2023 por consecuencia de la crisis bancaria, el precio promedio se disparó a US\$1,912.7 por onza troy, ya que los inversionistas de Wall Street buscaron refugio en valores seguros. Actualmente el precio se encuentra por encima del valor de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2023, el cual es de US\$1,779.2 por onza (ver gráfica no. 4).

Gráfica no. 4
Precio del Oro
2021-2023; en US\$ por onza troy

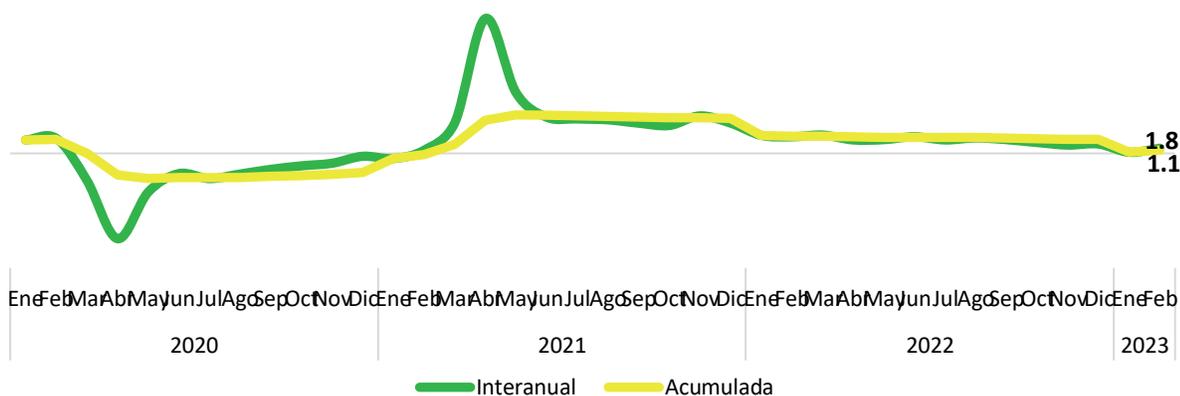


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados el 12 de abril 2023.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

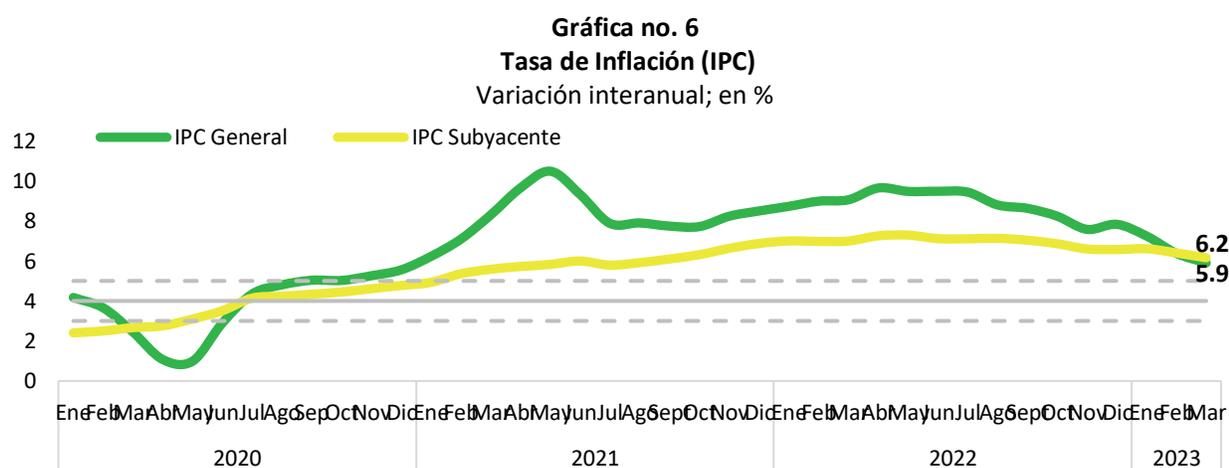
El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra un crecimiento de la economía dominicana de 1.8% para febrero 2023. Luego de una moderación en su ritmo de crecimiento a principios de 2023 conforme a una desaceleración de la demanda interna, evidenciada en el componente de inversión por la contracción en la actividad construcción (ver gráfica no. 5).

Gráfica no. 5
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

Los resultados de la inflación indican que para el mes de marzo 2023 la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 5.9%. Esta tasa corresponde a la más baja verificada en los últimos 27 meses, es decir desde diciembre de 2020. La desaceleración experimentada por la inflación permite proyectar que la misma estaría convergiendo al rango meta de $4\% \pm 1\%$ hacia mediados del año 2023. En lo que respecta a la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, se situó en 6.2%, menor a las tasas 6.60% y 6.40% observadas en los meses de enero y febrero del presente año, respectivamente. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central, no obstante, la tendencia se muestra a la baja y en camino a los niveles esperados para 2023 (ver gráfica no. 6).

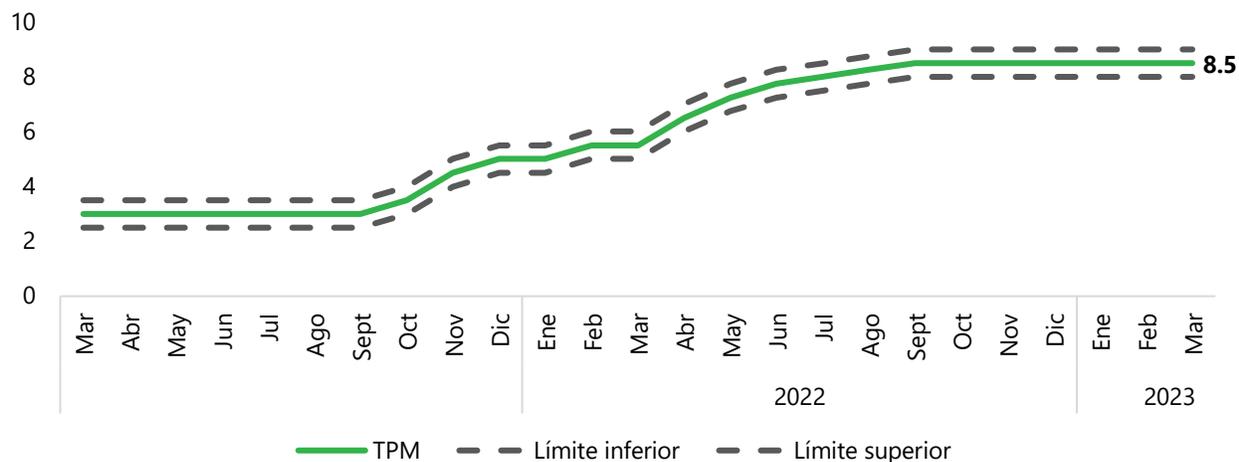


Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria ($4\% \pm 1\%$).

Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

La autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria buscando disipar el aumento en el nivel de precios dentro del horizonte de política. En ese sentido, al mes de abril, el BCRD ha aumentado su tasa de política monetaria en 550 puntos base respecto a noviembre 2021, ubicándose en 8.50% anual, indicando una postura de la política monetaria restrictiva. Estas medidas empiezan a verse reflejadas en la dinámica de la inflación (ver gráfica no. 7).

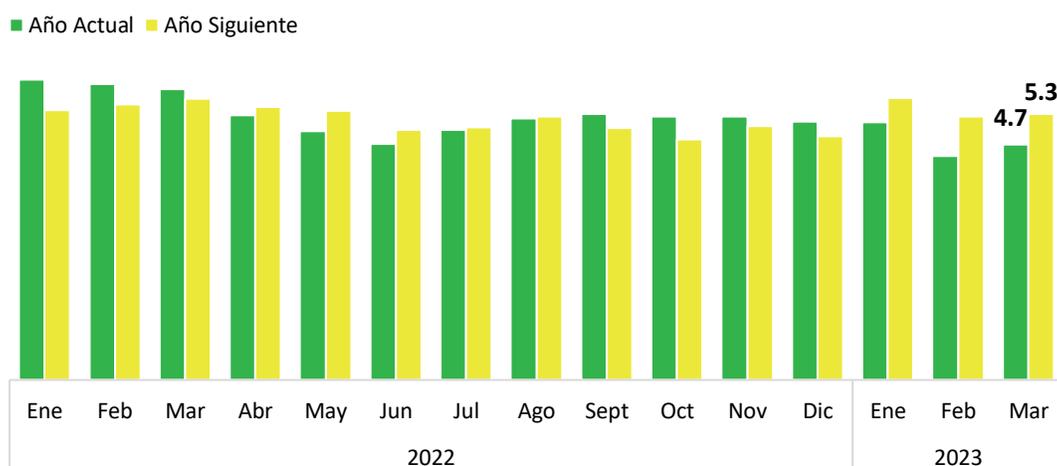
Gráfica no. 7
Tasa de Política Monetaria (TPM)
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

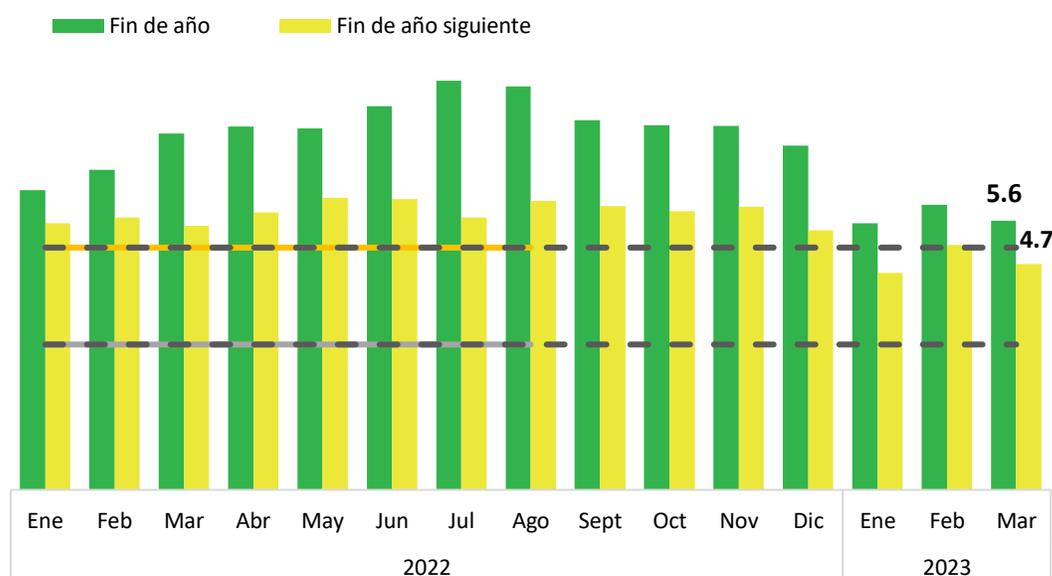
Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes de marzo indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.7% para 2023 y 5.3% en 2024 (ver gráfica no. 8). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 5.6% para 2023 y 4.7% para 2024, convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 9).

Gráfica no. 8
Expectativas de Crecimiento PIB
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

Gráfica no. 9
Expectativas de Inflación
 En porcentaje



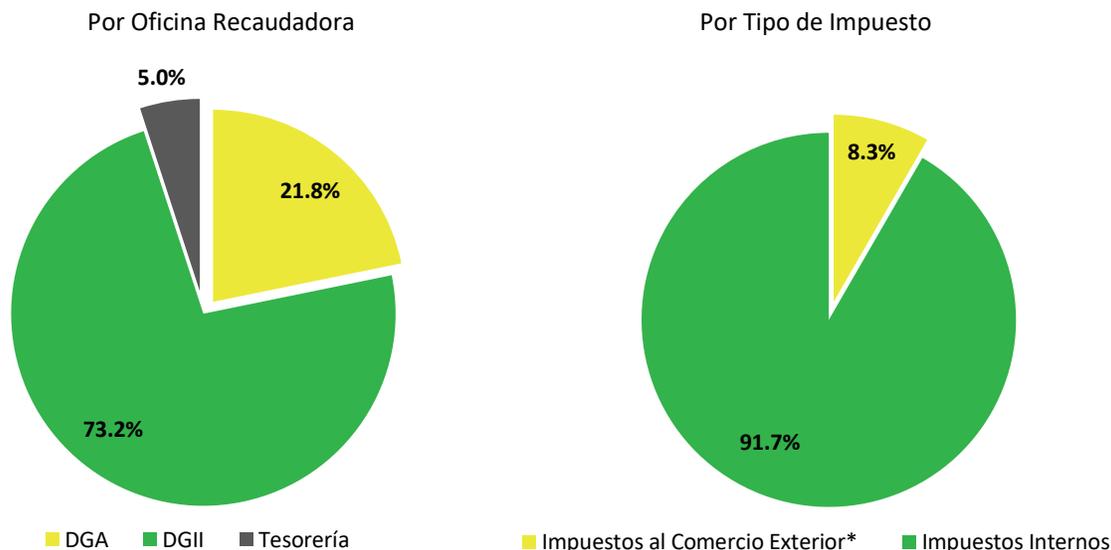
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 5 de abril 2023.

2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – marzo 2023

Acorde al Proyecto de Ley núm. 366-22 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales del año 2023 serán de RD\$1,014,703.8 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2022 de 6.5%, es decir, RD\$61,562.2 millones más. En cuanto al periodo enero – marzo 2023, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$244,759.8 millones, representando un crecimiento de un 11.4% con relación a igual periodo del año 2022. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 102.1%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 73.2% del total de los ingresos fiscales del período enero - marzo 2023, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 21.8% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 98.7% proviene de Impuestos Internos y el 1.3% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero - marzo 2023; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **74.8%** de los ingresos totales.

3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en marzo 2023

La recaudación de marzo 2023 asciende a RD\$60,596.1 millones, para un crecimiento de 22.3%, equivalente a RD\$11,032.9 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹ correspondientes a marzo 2023 y 2022, la recaudación crece 19.6%, es decir, RD\$9,521.5 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en marzo y su comparación con el mismo período de 2022.

¹ 2022: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2023: Fiscalización, Acuerdo transaccionales, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII

Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
ITBIS	11,686.6	16,312.0	4,625.5	39.6%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	7,533.2	10,147.3	2,614.0	34.7%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,603.0	9,002.0	1,399.1	18.4%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,007.9	1,448.3	440.5	43.7%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	618.4	905.7	287.3	46.5%
Impuesto sobre los Dividendos	585.1	862.6	277.5	47.4%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,507.5	1,784.7	277.2	18.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	7,470.3	7,719.7	249.3	3.3%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	1,483.3	1,696.1	212.8	14.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,076.3	1,249.2	172.9	16.1%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,452.6	1,601.1	148.5	10.2%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,128.1	2,266.3	138.2	6.5%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,189.1	1,321.7	132.5	11.1%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	248.6	300.3	51.7	20.8%
Contribución GLP	908.1	913.2	5.1	0.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,031.4	2,035.6	4.2	0.2%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	473.0	472.2	-0.8	-0.2%
Otros	560.8	558.1	-2.7	-0.5%
Total	49,563.2	60,596.1	11,032.9	22.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) con un crecimiento interanual de 39.6%, es decir, RD\$4,625.5 millones más que marzo 2022. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 8.3% y 11.1%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de marzo 2023, las cuales corresponden al período fiscal febrero 2023, se encuentran: Comunicaciones con un crecimiento interanual de RD\$7,773.1 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes - con un crecimiento de RD\$3,105.5 millones más y Comercio vehículos con RD\$1,853.0 millones más (ver cuadro no. 2).

Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
 Declaraciones presentadas en marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

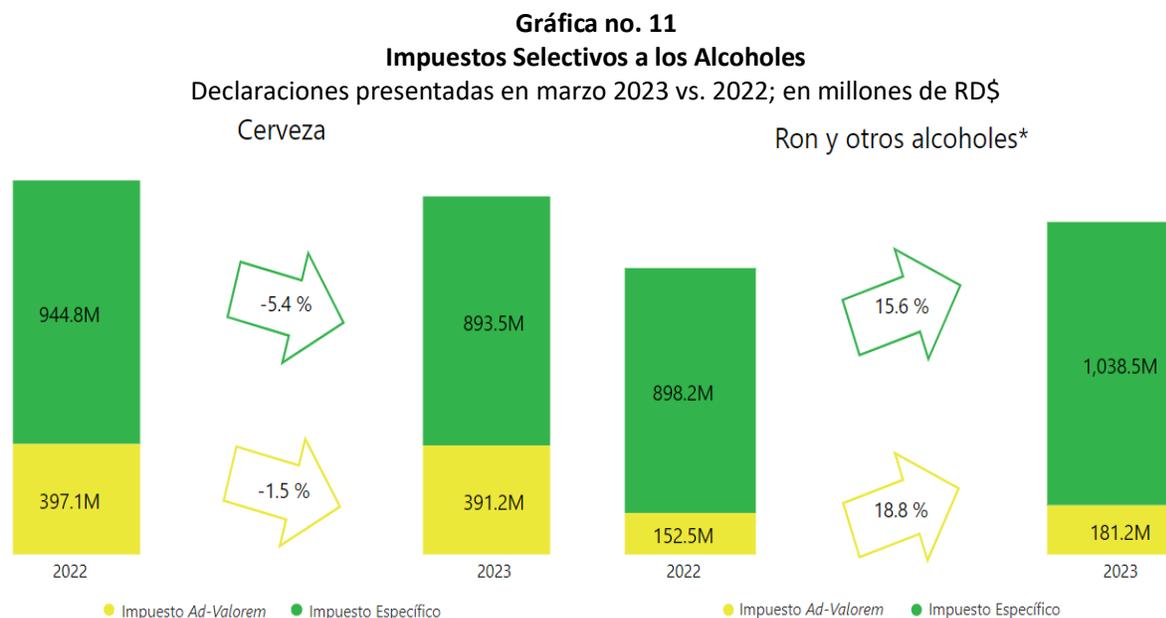
Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comunicaciones	7,773.1	87.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,105.5	17.8%
Comercio vehículos	1,853.0	9.4%
Transporte y Almacenamiento	1,661.3	21.5%
Otros Servicios	1,646.8	12.9%
Comercio otros	1,576.3	2.0%
Construcción	1,470.5	31.6%
Elaboración de Bebidas	692.6	7.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	628.1	26.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	453.1	14.5%
Alquiler de Viviendas	444.0	12.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	367.4	11.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	332.7	19.7%
Los demás	952.3	3.0%
Total	22,956.7	11.1%

El Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar con marzo 2022, el cual presenta un crecimiento interanual de 34.7%, equivalente a RD\$2,614.0 millones más. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un crecimiento de 35.8%, equivalente a RD\$2,546.7 millones más. Al evaluar por tipo de pago se observa un crecimiento de anticipos de 43.1%, es decir, RD\$2,652.8 millones y pagos normales decrecen RD\$59.6 millones menos que marzo 2022, para una caída interanual de 9.8%. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de marzo 2023 vs 2022, se observa un incremento tanto en el recaudo como en cantidad de pagos percibidos.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con marzo 2022. Este impuesto presenta un crecimiento de 18.4%, RD\$1,399.1 millones más que marzo 2022. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 23.7% respecto a marzo 2022, equivalente a RD\$1,165.9 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 17.6% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 24.0%. Adicionalmente, se observa un efecto positivo por las declaraciones de IR-1 para el período fiscal 2022, las cuales tenían fecha límite de presentación el 31 de marzo de este año.

Para marzo 2023, el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó un incremento en su recaudo de RD\$4.2 millones, para un crecimiento de 0.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de producto,

la categoría de cervezas presenta un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 21.9%, producto de un aumento en las operaciones gravadas de 21.9%. Del mismo modo, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 5.4%, debido al incremento en 6.8% del monto específico². Los litros vendidos presentan una caída de 10.0%. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 18.8%, por un incremento interanual de las operaciones gravadas en 20.0%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 15.6%, por un aumento en los litros vendidos de 10.0%, como se observa en la gráfica no. 11.



Nota: Datos corresponden a las operaciones de febrero declaradas en marzo 2023.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de marzo 2023 es de 107.0%, es decir, RD\$3,978.8 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII versus la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

² Monto específico 2023: 705.64; Monto específico 2022: 671.34

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de marzo 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Ventas al Estado	693.7	905.7	212.0	130.6 %
ITBIS	13,236.6	16,312.0	3,075.4	123.2 %
Impuesto sobre los Dividendos	756.3	862.6	106.4	114.1 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,621.7	1,784.7	162.9	110.0 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,244.5	1,321.7	77.1	106.2 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,146.6	2,266.3	119.8	105.6 %
Contribución GLP	871.6	913.2	41.6	104.8 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	286.6	300.3	13.6	104.8 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	9,701.0	10,147.3	446.2	104.6 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8,650.1	9,002.0	352.0	104.1 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,201.2	1,249.2	48.0	104.0 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,406.7	1,448.3	41.6	103.0 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	7,779.2	7,719.7	-59.6	99.2 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,621.0	1,601.1	-19.9	98.8 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	1,720.2	1,696.1	-24.1	98.6 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	506.1	472.2	-33.9	93.3 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,196.3	2,035.6	-160.7	92.7 %
Otros	977.7	558.1	-419.6	57.1 %
Total	56,617.3	60,596.1	3,978.8	107.0 %

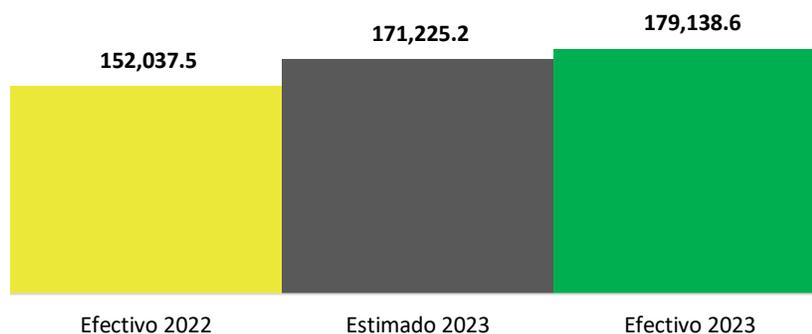
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – marzo 2023

La recaudación del período enero - marzo de 2023 asciende a RD\$179,138.6 millones, representando un crecimiento de 17.8% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes³ correspondientes a enero - marzo de 2023 y 2022, la recaudación crece 19.0%. La recaudación de enero – marzo 2023 muestra un cumplimiento de 104.6% con relación a lo estimado.

³ 2023: Barrick, efecto marginal Ley 253-12, fiscalización, acuerdos transaccionales y ganancias de capital; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Gráfica no. 12
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - marzo 2023 vs 2022; en millones de RD\$



La recaudación de enero a marzo 2023 fue impulsada por un mayor dinamismo de la economía dominicana y un aumento de la movilidad. Además, para el período en análisis se percibe un aumento en los pagos por conceptos de anticipos y pagos normales del Impuesto sobre la Renta de las Empresas de 44.4% y 7.1%, respectivamente. Es importante señalar, que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha venido presentado un crecimiento por encima de los dos dígitos en el 2023, esto impulsado por el aumento en la cantidad de asalariados y en el monto retenido.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero – marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
ITBIS	39,072.7	48,810.7	9,738.0	24.9%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	22,065.5	30,047.7	7,982.2	36.2%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	22,526.0	27,580.5	5,054.5	22.4%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	4,981.9	6,164.9	1,183.0	23.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	18,698.4	19,690.1	991.7	5.3%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	2,850.3	3,627.3	777.0	27.3%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	1,996.7	2,750.9	754.2	37.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,266.7	3,830.2	563.5	17.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	4,396.3	4,734.9	338.6	7.7%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	6,779.3	7,099.1	319.8	4.7%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	1,932.7	2,180.8	248.1	12.8%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	2,982.6	3,100.2	117.6	3.9%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	780.4	896.3	115.9	14.8%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	7,482.6	7,577.8	95.2	1.3%
Impuesto sobre los Dividendos	3,360.7	3,376.3	15.6	0.5%
Contribución GLP	2,387.2	2,395.8	8.7	0.4%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,371.1	1,191.6	-179.5	-13.1%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	3,719.2	2,313.8	-1,405.4	-37.8%
Otros	1,387.3	1,769.7	382.5	27.6%
Total	152,037.5	179,138.6	27,101.1	17.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – marzo 2023, se recaudaron RD\$7,913.4 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 104.6%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2023, contenido en la Ley núm. 366-22.

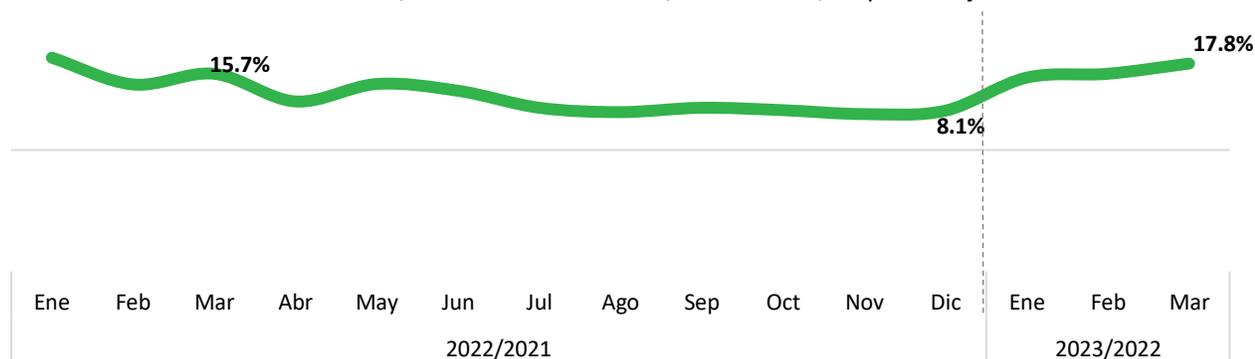
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - marzo 2023
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Ventas al Estado	2,240.0	2,750.9	510.9	122.8 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	5,294.4	6,164.9	870.5	116.4 %
ITBIS	44,255.8	48,810.7	4,554.9	110.3 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	25,546.1	27,580.5	2,034.3	108.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	28,564.6	30,047.7	1,483.2	105.2 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,643.2	3,830.2	186.9	105.1 %
Contribución GLP	2,291.0	2,395.8	104.8	104.6 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	6,961.7	7,099.1	137.4	102.0 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	7,515.4	7,577.8	62.4	100.8 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	3,618.1	3,627.3	9.2	100.3 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	3,106.3	3,100.2	-6.0	99.8 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	902.2	896.3	-5.9	99.3 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,331.4	2,313.8	-17.6	99.2 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	19,940.5	19,690.1	-250.4	98.7 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,239.4	2,180.8	-58.6	97.4 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	4,906.1	4,734.9	-171.2	96.5 %
Impuesto sobre los Dividendos	3,597.4	3,376.3	-221.2	93.9 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,420.3	1,191.6	-228.7	83.9 %
Otros	2,851.3	1,769.7	-1,081.6	62.1 %
Total	171,225.2	179,138.6	7,913.4	104.6 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

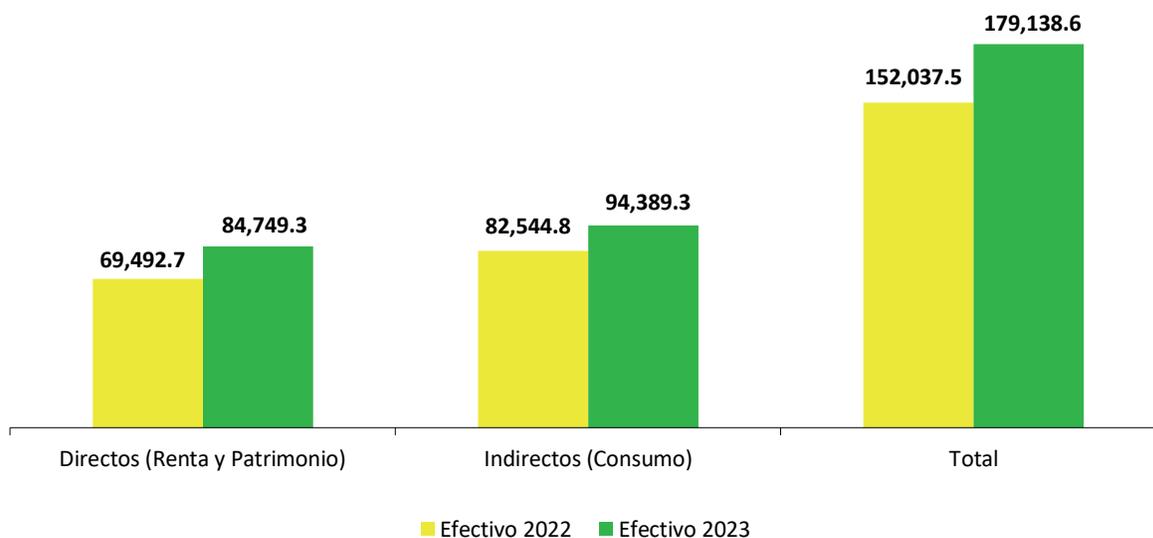
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2022 la recaudación crece en 8.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada hasta marzo 2023 para un crecimiento de 17.8%.

Gráfica no. 13
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en marzo 2023, el 47.3% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 104.8%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 52.7% presentando un cumplimiento de 104.4% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 14
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
Marzo 2023; en millones de RD\$



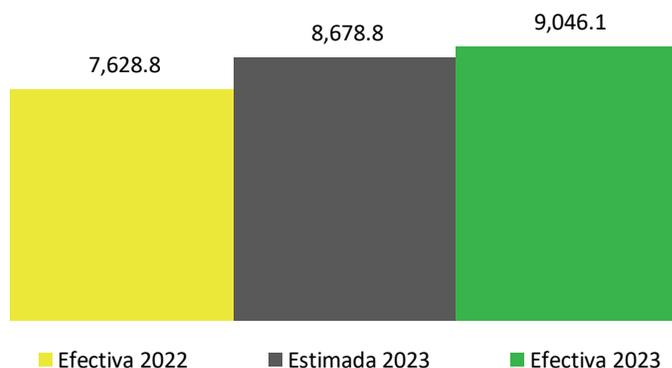
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

5. Impuesto sobre los Ingresos

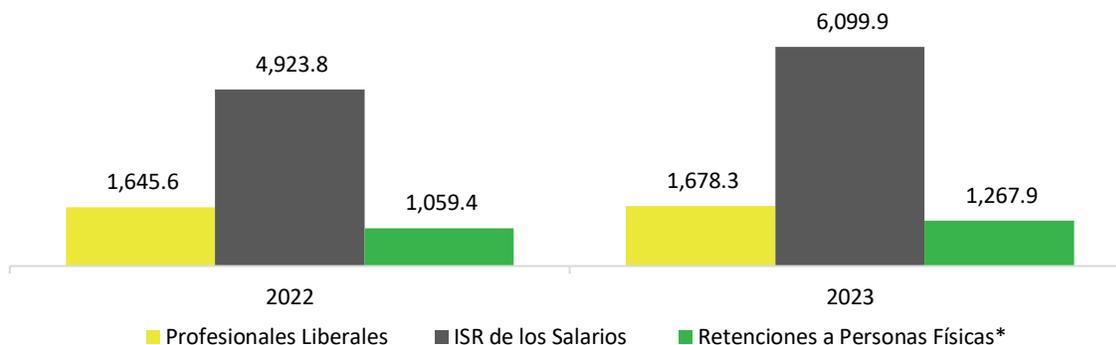
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas

En el mes de marzo de 2023 la DGII recaudó un total de RD\$9,046.1 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,417.3 millones más que lo recaudado en marzo del año anterior, para un crecimiento de 18.6% (ver Gráfica 5.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,176.1 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 5.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 104.2%, equivalente a RD\$367.3 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 5.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Marzo; en millones de RD\$



Gráfica no. 5.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Marzo; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

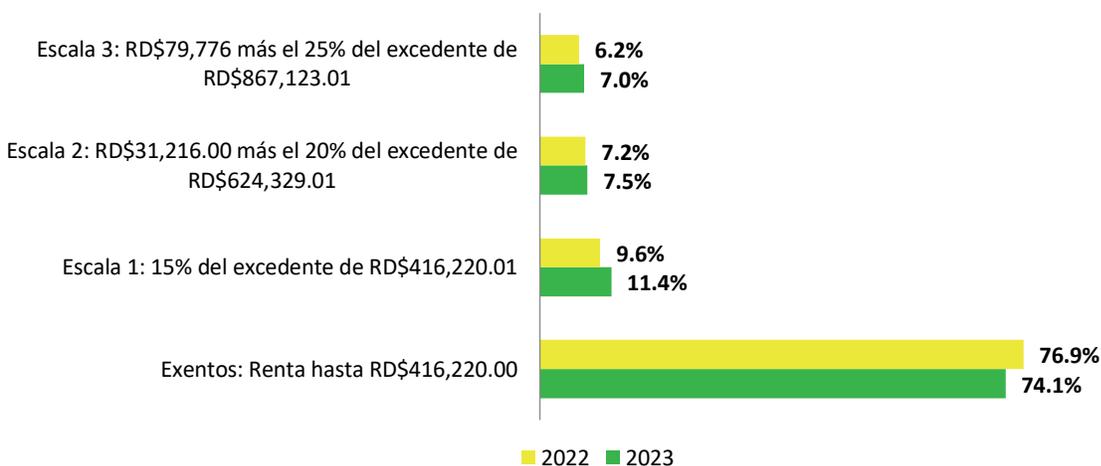
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado⁴, manteniéndose la escala siguiente:

⁴ Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>.

Cuadro no. 5.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en marzo 2023 vs. 2022

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-2.9%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.7%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.8%

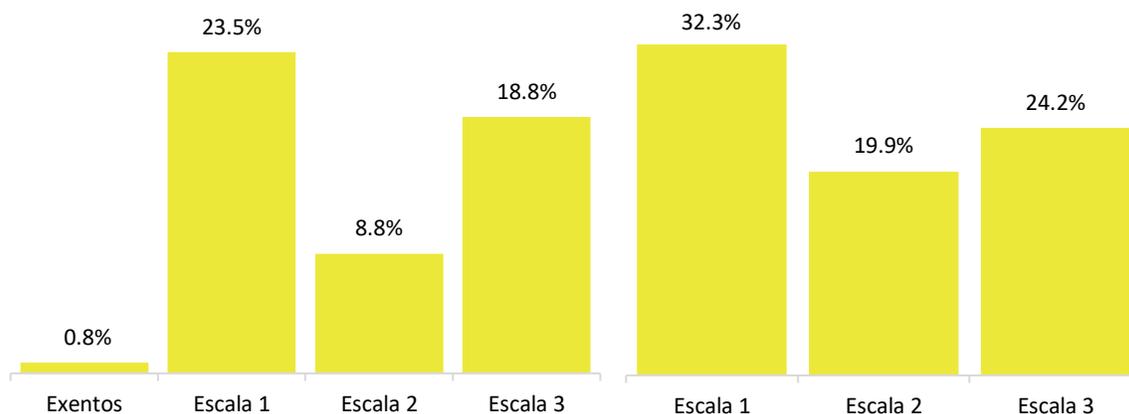
Gráfica no. 5.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en marzo 2023 vs. 2022



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en marzo 2023 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 17.6%, equivalente a 88,420 asalariados más que el mismo periodo de 2022 y un incremento de 24.5% en la retención de ISR, siendo el tramo 1 el que mayor crecimiento presenta con un 23.5% en la cantidad de asalariados y un 34.8% en el monto retenido. (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica no. 5.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en marzo 2023 vs. 2022; en porcentaje

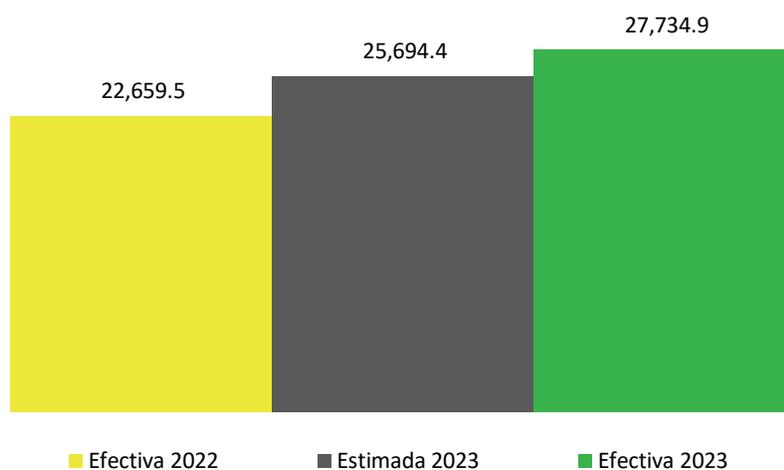


Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Corresponde al período de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-marzo de 2023 se recaudaron RD\$27,734.9 millones; RD\$5,075.4 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2022, para un crecimiento de 22.4%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 107.9%, RD\$2,040.5 millones por encima de lo presupuestado.

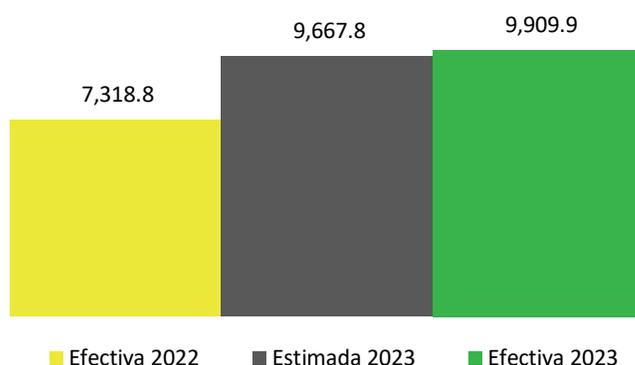
Gráfica no. 5.1.5
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-marzo; en millones de RD\$



5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En marzo de 2023 ingresaron a la DGII RD\$9,909.9 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$2,591.2 millones más que en marzo de 2022 y representando un crecimiento interanual de 35.4%. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 102.5%, es decir, RD\$242.2 millones más que lo presupuestado (ver Gráfica 5.2.1).

Gráfica no. 5.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Marzo; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas⁵ se percibe un crecimiento de 35.8% respecto a marzo 2022, equivalente a RD\$2,546.7 millones más. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 43.1% y los pagos normales decrecen 9.8% respecto a marzo 2022, este último explicado por la cantidad de pagos adelantados del Impuesto sobre la Renta que realizaron empresas en marzo 2022, que no se realizaron en marzo 2023, cuya fecha límite de presentación y pago es el próximo 02 de mayo 2023.

⁵ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Es decir, que excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

Cuadro no. 5.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	13.7	20.8	7.1	52.1%
Industrias	283.9	72.3	(211.6)	-74.5%
Construcción	227.6	53.0	(174.6)	-76.7%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	3.5	2.0	135.7%
Manufactura	54.8	15.7	(39.1)	-71.3%
Edición, Grabación, Impresión	1.7	0.9	(0.8)	-45.7%
Elaboración de Bebidas	0.6	1.1	0.5	89.2%
Elaboración de Plástico	13.5	1.5	(11.9)	-88.7%
Elaboración de Productos de Panadería	0.3	0.6	0.4	134.1%
Elaboración de Productos Lácteos	0.1	0.2	0.0	32.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.6	1.4	0.9	145.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	1.3	0.5	(0.8)	-59.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.3	0.3	0.0	14.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	0.5	0.5	0.1	10.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.8	0.2	(0.6)	-80.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.9	0.5	(0.4)	-42.4%
Otras Industrias Manufactureras	5.6	3.9	(1.7)	-30.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	0.2	0.1	340.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.1	0.1	690.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	28.3	3.0	(25.3)	-89.5%
Servicios	313.2	458.1	144.9	46.3%
Alquiler de Viviendas	29.5	76.8	47.3	160.5%
Comercio	106.9	150.6	43.7	40.9%
Comercio combustible	6.5	8.0	1.5	22.8%
Comercio otros	82.5	131.9	49.4	59.8%
Comercio vehículos	17.9	10.7	(7.2)	-40.0%
Comunicaciones	4.6	3.7	(0.9)	-18.8%
Electricidad, Gas y Agua	0.6	1.8	1.2	194.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3.8	6.3	2.4	63.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	38.2	57.5	19.4	50.8%
Otros Servicios	78.3	87.8	9.5	12.2%
Servicios de Enseñanza	8.0	2.7	(5.3)	-66.4%
Servicios de Salud	14.0	11.0	(3.0)	-21.7%
Transporte y Almacenamiento	29.4	59.9	30.6	104.2%
Total	610.8	551.1	(59.6)	-9.8%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 5.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

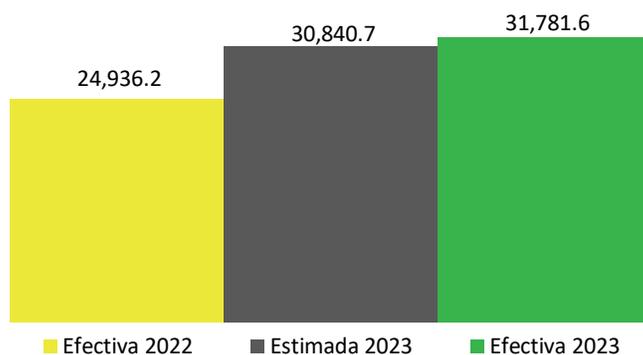
Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	73.9	77.8	4.0	5.4%
Industrias	1,829.2	2,463.0	633.8	34.7%
Construcción	203.2	247.6	44.3	21.8%
Explotación de Minas y Canteras	14.4	30.5	16.1	112.0%
Manufactura	1,611.6	2,185.0	573.4	35.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	54.4	53.0	(1.4)	-2.6%
Edición, Grabación, Impresión	17.4	35.7	18.3	105.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.4	53.8	25.4	89.5%
Elaboración de Azúcar	24.8	26.9	2.0	8.2%
Elaboración de Bebidas	530.5	633.8	103.3	19.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.2	3.2	(2.1)	-39.7%
Elaboración de Plástico	107.3	113.7	6.4	6.0%
Elaboración de Productos de Molinería	20.5	11.7	(8.8)	-43.1%
Elaboración de Productos de Panadería	15.5	20.1	4.6	29.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.6	(0.9)	-60.1%
Elaboración de Productos Lácteos	38.1	46.8	8.6	22.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	273.1	78.2	40.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29.3	41.4	12.1	41.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.5	17.8	2.3	14.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	7.0	2.8	69.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1638.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	49.1	57.5	8.4	17.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.5	0.2	101.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	169.3	232.2	62.9	37.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	6.7	2.3	53.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	74.1	116.7	42.7	57.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.2	150.9	87.7	138.7%
Otras Industrias Manufactureras	159.4	205.4	46.0	28.8%
Servicios	4,252.7	6,267.2	2,014.5	47.4%
Alquiler de Viviendas	120.5	162.6	42.1	34.9%
Comercio	1,724.5	2,495.2	770.8	44.7%
Comercio combustible	118.6	241.8	123.3	104.0%
Comercio otros	1,401.1	1,924.3	523.2	37.3%
Comercio vehículos	204.8	329.1	124.3	60.7%
Comunicaciones	424.1	644.5	220.4	52.0%
Electricidad, Gas y Agua	304.4	481.6	177.2	58.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	91.6	175.0	83.4	91.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	858.6	1,106.3	247.7	28.8%
Otros Servicios	294.3	387.2	92.9	31.6%
Servicios de Enseñanza	17.0	26.2	9.2	53.9%
Servicios de Salud	157.5	230.0	72.5	46.0%
Transporte y Almacenamiento	260.0	558.4	298.4	114.8%
Total	6,155.8	8,808.1	2,652.3	43.1%

Nota: Cifras preliminares.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-marzo 2023 alcanzó los RD\$31,781.6 millones, para un crecimiento interanual de 27.5%, es decir, RD\$6,845.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Si se excluyen los pagos realizados por Barrick, tanto en 2022 como en 2023, la recaudación de este impuesto crece 38.9%, RD\$8,250.8 millones más que 2022. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 103.1%.

Gráfica no. 5.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-marzo; en millones de RD\$



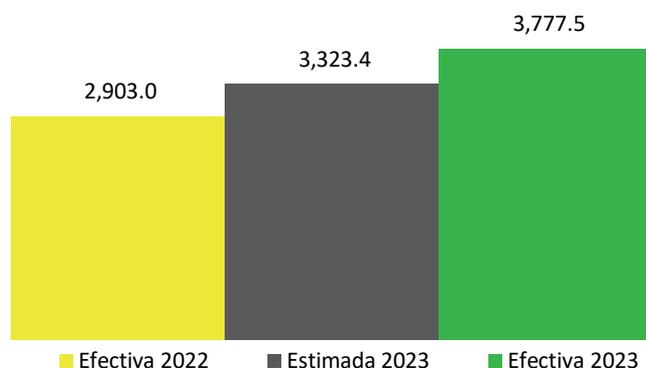
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En marzo de 2023 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$3,777.5 millones, RD\$874.5 millones más que lo recaudado en marzo de 2022, para un crecimiento interanual de 30.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 113.7%, RD\$454.2 millones más de lo estimado (ver Gráfica no. 5.3.1).

⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 5.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Marzo; en millones de RD\$



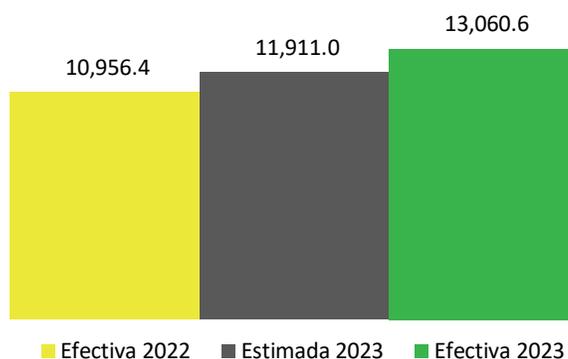
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,573.7 millones; el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$905.7 millones; Impuestos sobre los Dividendos RD\$862.6 millones; y estos conceptos representan el 41.7%, 24.0% y 22.8% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 5.3.1).

Cuadro no. 5.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Marzo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Pagos al Exterior en General	1,573.7	41.7%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	905.7	24.0%
Dividendos	862.6	22.8%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	211.0	5.6%
Otras Retenciones	122.3	3.2%
Otros	102.2	2.7%
Total	3,777.5	100.0%

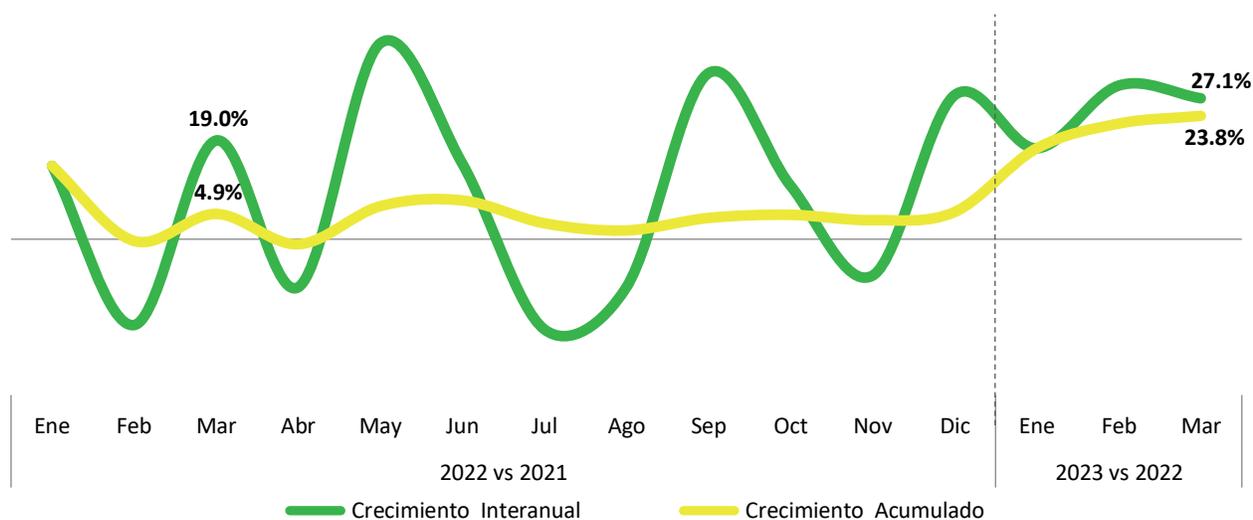
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-marzo 2023 alcanzó los RD\$13,060.6 millones, equivalente a RD\$2,104.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 19.2%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 109.7%.

Gráfica no. 5.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-marzo; en millones de RD\$



En la Gráfica 5.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2022 y 2023:

Gráfica no. 5.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

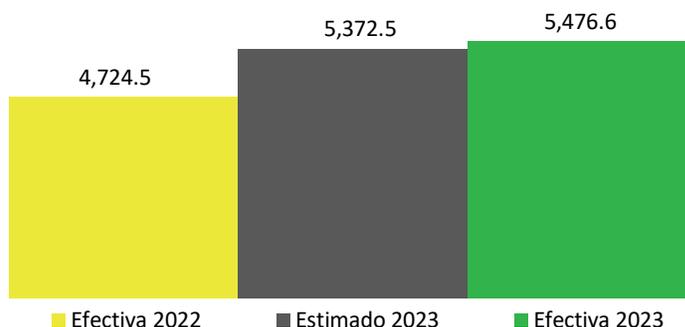


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

6. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de marzo de 2023 se recaudó un total de RD\$5,476.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$752.1 millones más del monto recaudado en marzo 2022 y equivalente a un crecimiento de 15.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 101.9%. (Ver Gráfica no. 6.1).

Gráfica no. 6.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Marzo; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el Impuesto Sobre Cheques y Transferencias Bancarias, el cual presenta un crecimiento de 43.7%, equivalente a RD\$440.5 millones más que marzo 2022. Dicho impuesto fue impulsado en marzo 2023 por la cantidad de semanas que se liquidó el mismo, en 2022 hubo 4 viernes; mientras que, en el 2023 hubo 5 viernes. En ese mismo orden, el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (Persona Física), fue el segundo tributo de mayor crecimiento absoluto, este presentó un incremento de RD\$212.8 millones más que 2022, se observa un aumento en la cantidad de pagos percibidos por este concepto. Cabe resaltar que, el 13 de marzo 2023 fue la fecha límite de pago de la primera cuota del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria.

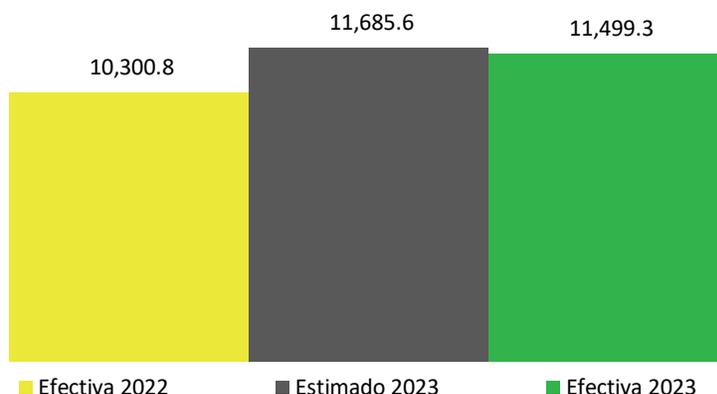
En cuanto a las Operaciones Inmobiliarias, las mismas presentan un crecimiento absoluto de RD\$132.5 millones más. Al evaluar por tipo de pago, el Impuesto sobre Transferencias crece en RD\$74.1 millones más que en marzo 2022, esta representa el 86.1% del total de recaudo de las Operaciones Inmobiliarias; en tanto que, las Hipotecas crecen en RD\$58.5 millones.

Cuadro no. 6 .1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Marzo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2022	2023	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,007.9	1,448.3	440.5	43.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,483.3	1,696.1	212.8	14.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,189.1	1,321.7	132.5	11.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	234.2	262.0	27.8	11.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.2	(0.1)	-26.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	213.1	210.4	(2.7)	-1.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	147.3	136.6	(10.7)	-7.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	243.6	226.8	(16.7)	-6.9%
- Constitución de Cias	205.7	174.4	(31.3)	-15.2%
TOTAL	4,724.5	5,476.6	752.1	15.9%

Con respecto al período enero-marzo 2022 se ha recaudado un total de RD\$11,499.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, es decir, RD\$1,198.5 millones más de lo recaudado en enero-marzo 2022 equivalente a un crecimiento de 11.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98.4%. (Ver Gráfica no. 6 .2.)

Gráfica no. 6 .2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-marzo; en millones de RD\$



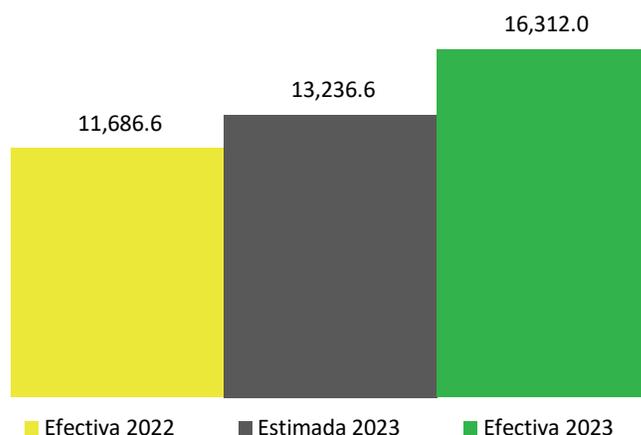
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁰

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en marzo 2023 es de RD\$16,312.0 millones, equivalente a RD\$4,625.5 millones más con relación a marzo 2022, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 39.6%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 123.2%, RD\$3,075.4 millones más de lo presupuestado.

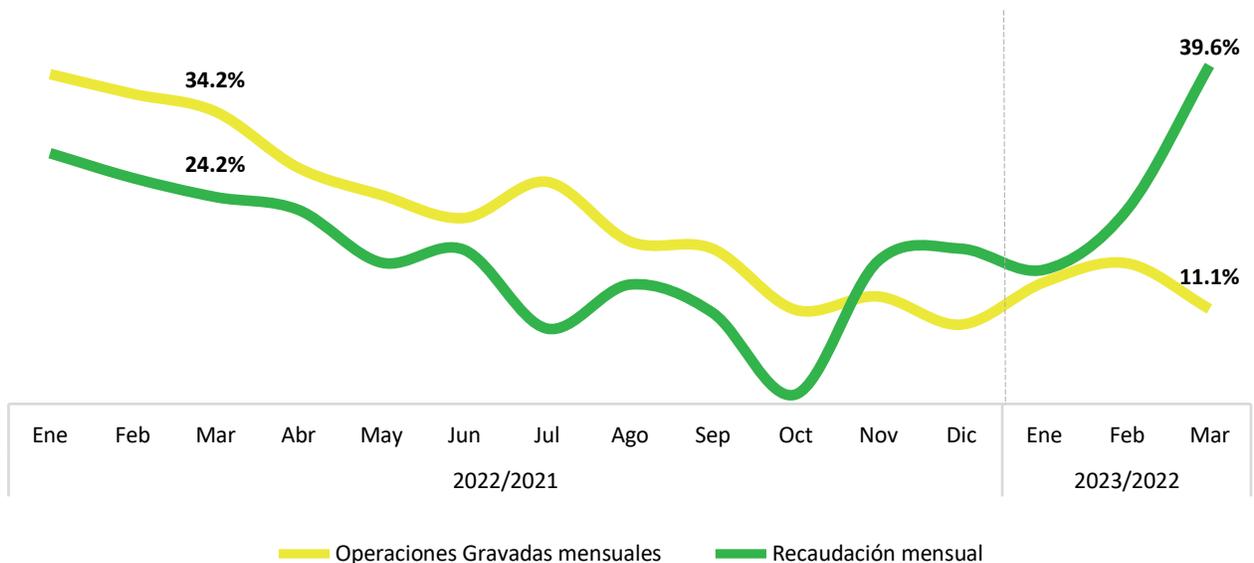
Gráfica no. 7.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Marzo; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en marzo 2023 crecieron 8.3% interanualmente, lo que equivale a RD\$44,363.2 millones más que las declaradas en marzo 2022. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$22,956.7 millones, para un crecimiento de 11.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica no. 7.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

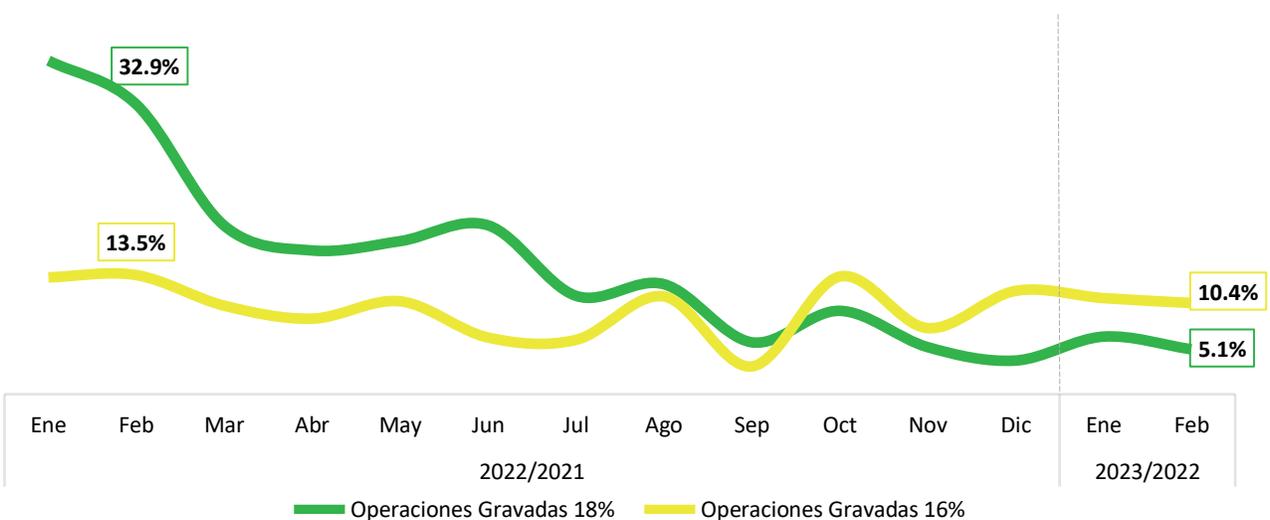
¹⁰ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 26 de abril de 2023, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en marzo 2023 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.7% de las operaciones gravadas, crecieron un 5.1% respecto a marzo 2022; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%¹¹ crecieron 10.4% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.3).

Gráfica no. 7.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

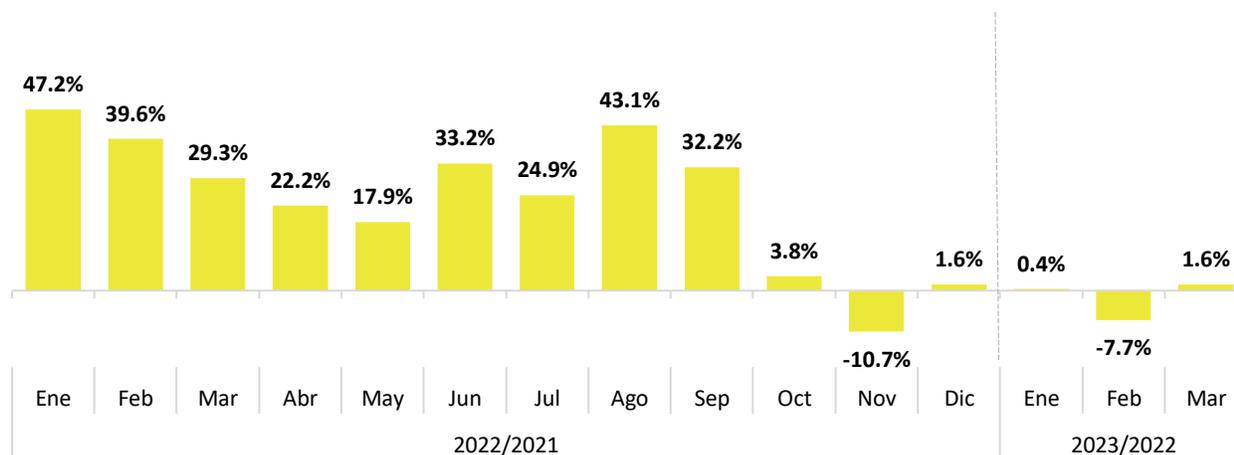


¹¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 26 de abril de 2023, sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en marzo 2023 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$200.9 millones respecto al mismo período del año anterior, esto representa un crecimiento interanual de 1.6% (ver Gráfica 7.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 20.0% en el mes de marzo 2023 respecto a marzo 2022, es decir, RD\$4,826.4 millones más.

Gráfica no. 7.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual vs. período/año anterior



Fuente: Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para marzo 2023, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 14.4% en sus operaciones gravadas, RD\$130.2 millones menos en comparación al mismo periodo de 2022. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 8.6%, siendo RD\$4,350.0 millones más que las declaradas en marzo 2022; las operaciones del sector Servicios crecieron un 12.1%, RD\$18,737.0 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 7.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	904.4	774.2	(130.2)	-14.4%
Cultivo de Cereales	10.9	2.9	(8.0)	-73.3%
Cultivos Tradicionales	193.6	244.2	50.7	26.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	496.5	309.5	(187.0)	-37.7%
Servicios Agropecuarios	203.4	217.5	14.1	6.9%
Industrias	50,455.6	54,805.6	4,350.0	8.6%
Construcción	4,656.6	6,127.2	1,470.5	31.6%
Explotación de Minas y Canteras	805.4	986.4	181.0	22.5%
Manufactura	44,993.6	47,692.0	2,698.4	6.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	665.8	763.2	97.4	14.6%
Edición, Grabación, Impresión	933.4	977.7	44.3	4.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,295.8	3,663.1	367.4	11.1%
Elaboración de Azúcar	1,363.1	1,664.6	301.5	22.1%
Elaboración de Bebidas	9,076.9	9,769.5	692.6	7.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	285.6	314.4	28.8	10.1%
Elaboración de Plástico	3,174.3	3,079.4	(94.8)	-3.0%
Elaboración de Productos de Molinería	180.9	276.9	96.0	53.0%
Elaboración de Productos de Panadería	360.1	405.4	45.2	12.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	114.2	110.8	(3.3)	-2.9%
Elaboración de Productos Lácteos	1,283.8	1,367.0	83.3	6.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,120.0	3,573.1	453.1	14.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,403.1	2,496.0	92.9	3.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	748.0	676.4	(71.6)	-9.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	243.6	221.9	(21.7)	-8.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	147.8	169.5	21.7	14.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,380.0	1,590.7	210.7	15.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	66.3	49.2	(17.1)	-25.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	738.5	642.3	(96.3)	-13.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	478.3	499.7	21.5	4.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,690.0	2,022.8	332.7	19.7%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	4,577.2	4,410.3	(166.9)	-3.6%
Otras Industrias Manufactureras	8,666.8	8,948.1	281.2	3.2%
Servicios	155,292.0	174,029.0	18,737.0	12.1%
Administración Pública	25.8	28.3	2.5	9.7%
Alquiler de Viviendas	3,523.9	3,967.9	444.0	12.6%
Comercio	101,721.3	105,202.1	3,480.8	3.4%
Comercio combustible	1,520.5	1,571.9	51.4	3.4%
Comercio vehículos	19,798.0	21,651.0	1,853.0	9.4%
Comercio otros	80,402.8	81,979.2	1,576.3	2.0%
Comunicaciones	8,905.1	16,678.2	7,773.1	87.3%
Electricidad, Gas y Agua	438.6	426.0	(12.6)	-2.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	17,482.4	20,587.9	3,105.5	17.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,351.2	2,979.2	628.1	26.7%
Servicios de Enseñanza	77.3	89.5	12.2	15.8%
Servicios de Salud	223.7	218.9	(4.8)	-2.1%
Transporte y Almacenamiento	7,738.3	9,399.6	1,661.3	21.5%
Otros Servicios	12,804.7	14,451.5	1,646.8	12.9%
Total	206,652.0	229,608.8	22,956.7	11.1%

Notas: Operaciones gravadas de febrero declaradas en marzo. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 26 de abril de 2023.

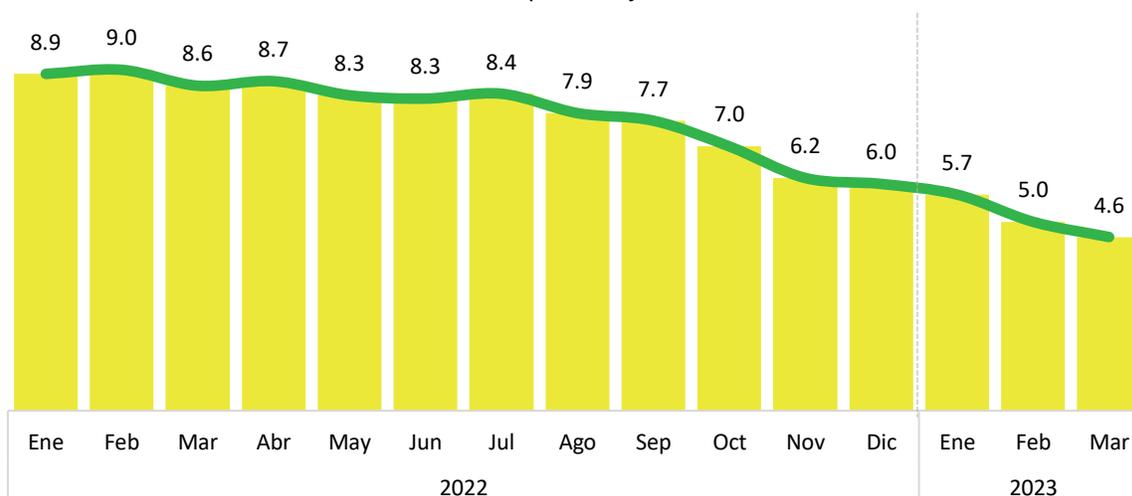
Cuadro no. 7.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	67.2	61.9	(5.3)	-7.9%
Cultivo de Cereales	0.4	0.7	0.3	85.3%
Cultivos Tradicionales	19.9	16.1	(3.8)	-19.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	26.8	26.4	(0.5)	-1.8%
Servicios Agropecuarios	20.1	18.8	(1.4)	-6.7%
Industrias	3,219.6	4,601.4	1,381.7	42.9%
Construcción	411.0	551.2	140.2	34.1%
Explotación de Minas y Canteras	90.4	114.1	23.7	26.2%
Manufactura	2,718.2	3,936.0	1,217.9	44.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	16.1	15.7	(0.4)	-2.5%
Edición, Grabación, Impresión	67.0	71.9	4.9	7.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	42.3	222.5	180.3	426.3%
Elaboración de Azúcar	136.7	193.8	57.2	41.8%
Elaboración de Bebidas	881.5	1,134.3	252.7	28.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	12.1	10.0	(2.2)	-17.9%
Elaboración de Plástico	151.5	204.2	52.6	34.7%
Elaboración de Productos de Molinería	14.6	26.0	11.4	78.4%
Elaboración de Productos de Panadería	28.3	30.3	2.0	7.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	2.2	11.7	9.5	427.8%
Elaboración de Productos Lácteos	32.6	35.5	2.9	8.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	328.5	260.5	(68.1)	-20.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	147.8	207.2	59.4	40.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	24.4	25.2	0.8	3.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	17.5	13.4	(4.1)	-23.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	18.9	13.7	(5.2)	-27.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	39.3	104.4	65.1	165.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	0.4	(0.2)	-34.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	47.1	46.5	(0.6)	-1.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	23.5	28.7	5.2	22.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	96.7	144.7	48.0	49.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	33.6	555.1	521.5	1550.3%
Otras Industrias Manufactureras	555.2	580.3	25.1	4.5%
Servicios	8,399.7	11,648.7	3,249.0	38.7%
Administración Pública	40.3	77.2	36.9	91.5%
Alquiler de Viviendas	402.9	445.4	42.5	10.5%
Comercio	2,735.1	3,327.2	592.1	21.6%
Comercio combustible	86.9	113.2	26.4	30.3%
Comercio vehículos	544.2	599.2	55.0	10.1%
Comercio otros	2,104.0	2,614.7	510.7	24.3%
Comunicaciones	965.2	2,312.5	1,347.4	139.6%
Electricidad, Gas y Agua	112.2	92.2	(20.1)	-17.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,836.8	2,224.2	387.4	21.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	342.0	602.0	260.1	76.0%
Servicios de Enseñanza	15.4	20.5	5.1	33.4%
Servicios de Salud	45.6	44.9	(0.7)	-1.5%
Transporte y Almacenamiento	860.0	1,115.5	255.5	29.7%
Otros Servicios	1,044.1	1,387.0	342.9	32.8%
Total	11,686.6	16,311.9	4,625.4	39.6%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 26 de abril de 2023.

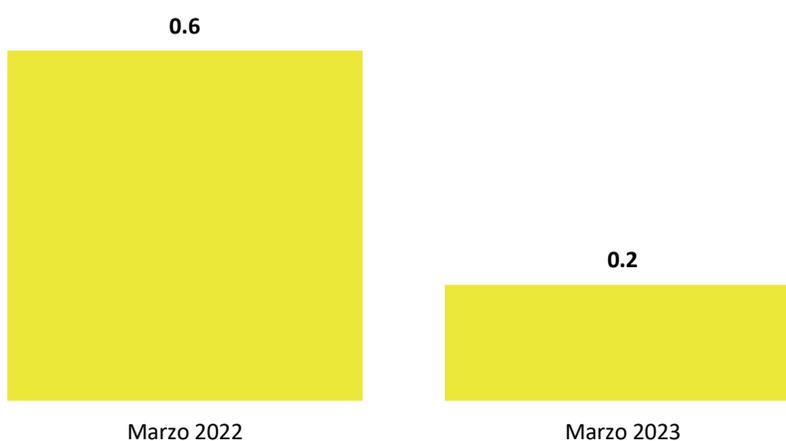
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 5.3 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)¹² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.9 en marzo 2022 a 121.2 en marzo 2023, para una variación interanual de 4.6% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a marzo 2023 es 0.4 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2022 (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica no. 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

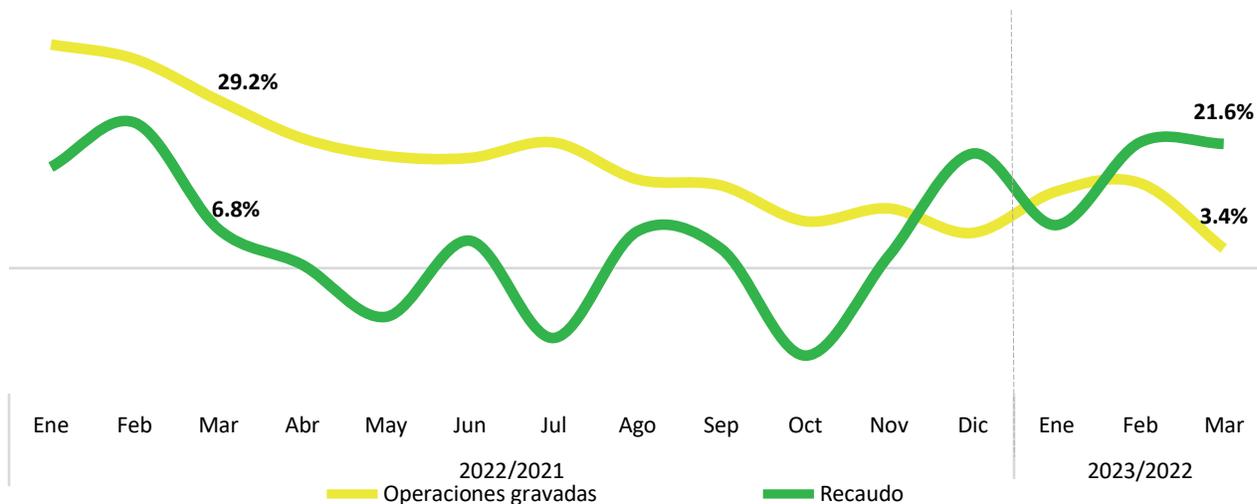
Gráfica no. 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Marzo 2023 vs. 2022, en porcentajes



¹² Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En el mes de marzo 2023, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 21.6%, equivalente a RD\$592.1 millones más que el recaudo de marzo 2022, mientras que, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 3.4%, RD\$3,408.8 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

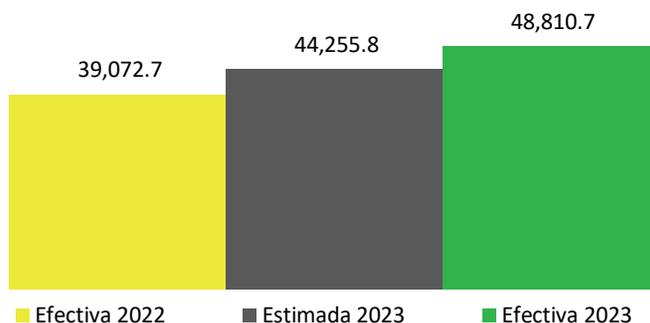
Gráfica no. 8.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-marzo 2023 ascendió a RD\$48,810.7 millones, para un crecimiento de 24.9% respecto a enero-marzo 2022, con un crecimiento absoluto de RD\$9,738.0 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 110.3%, es decir RD\$4,554.9 millones más de lo estimado (ver Gráfica 8.1.1.8).

Gráfica no. 8.1.1.8
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-marzo; en millones de RD\$

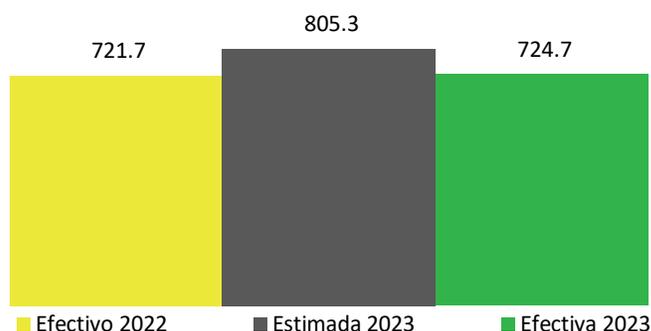


7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol¹³

En marzo 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$724.7 millones, para un crecimiento de 0.4% respecto a marzo de 2022, es decir RD\$3.0 millones más. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para marzo 2023 por este concepto fue de 90.0%, RD\$80.6 millones menos que lo estimado.

Gráfica no. 7.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Marzo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 15.5%, debido a un aumento de 12.0% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 9.1%, impulsado por el crecimiento interanual del monto específico de 4.6%. A la vez, se observa un aumento de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos de un 3.8%, es decir, 31,743.5 litros más en comparación con el mismo período del año anterior. (ver Cuadro no. 7.2.1.1).

Cuadro no. 7.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	91.0	105.0	14.1	15.5%
Específico	564.3	615.6	51.2	9.1%
Total	655.3	720.6	65.3	10.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de febrero, las cuales son presentadas en marzo.

¹³ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás¹⁴ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en marzo 2023, se observa un aumento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 23.7% y un incremento de 26.7% en el Impuesto Específico en comparación con lo reportado en marzo 2022 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). Lo anterior es explicado por el incremento en 31.0% en las operaciones gravadas y un aumento en 20.5% de la cantidad de litros de alcohol absoluto, es decir, 102,097.7 litros menos que el mismo período del año anterior.

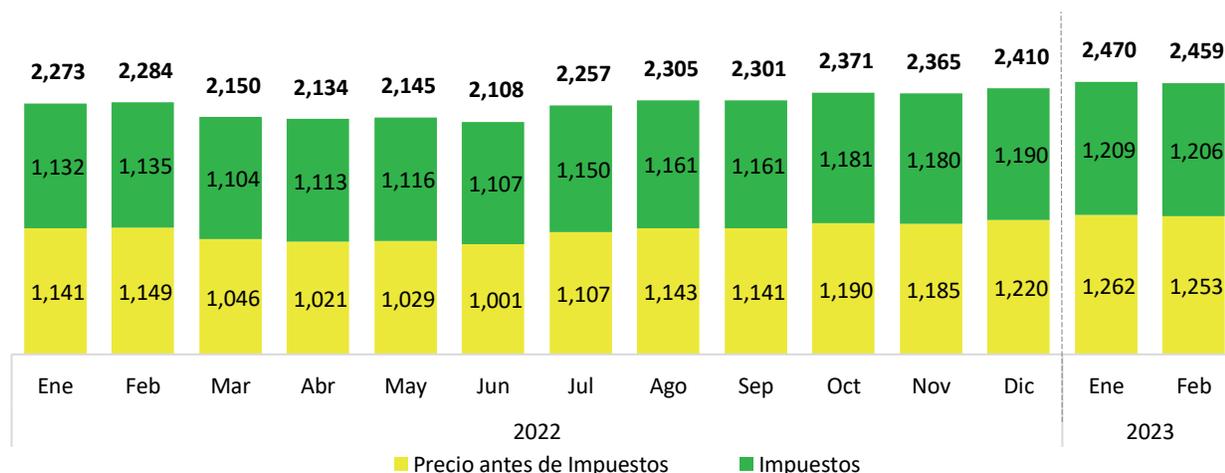
Cuadro no. 7.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	61.5	76.2	14.6	23.7%
Específico	333.9	423.0	89.1	26.7%
Total	395.4	499.1	103.7	26.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de febrero, las cuales son presentadas en marzo.

En marzo 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 7.7% con respecto al periodo de operación marzo 2022 (Ver Gráfica no. 7.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1.3% respecto a la del mismo mes en 2022. (Ver Gráfica no. 7.2.1.3).

Gráfica no. 7.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Base Imponible ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

¹⁴ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

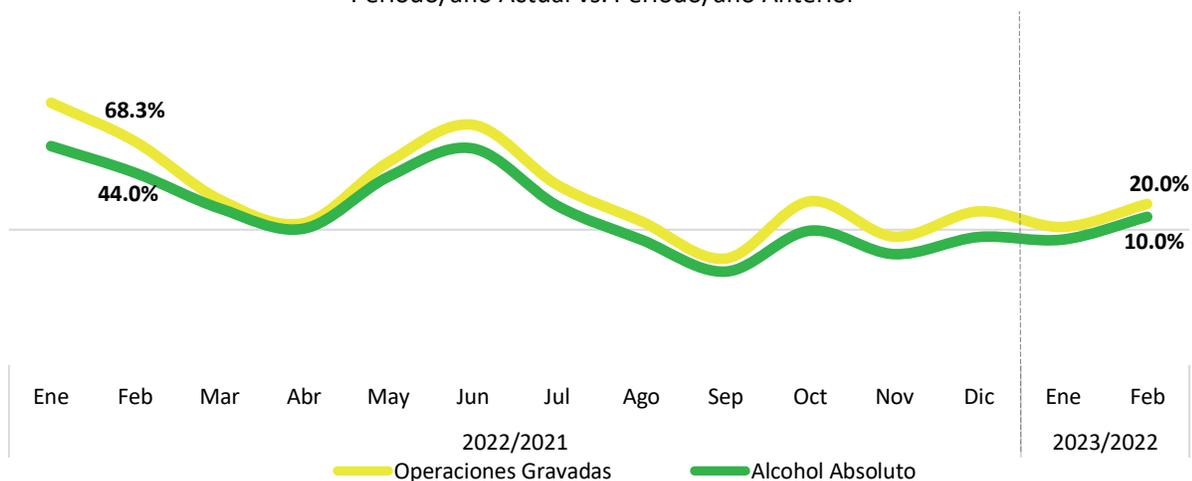
Gráfica no. 7.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el crecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 7.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período/año Anterior¹⁵



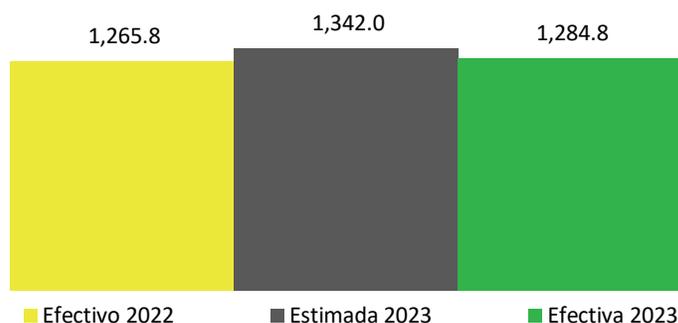
Nota: Datos generados el 22 de marzo; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

¹⁵ Se refiere al período de declaración.

7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas¹⁶

En marzo de 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,284.8 millones, para un crecimiento de 1.5%, RD\$18.9 millones más respecto a marzo de 2022. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 95.7%.

Gráfica no. 7.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Marzo; en millones de RD\$



Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 1.5%, dado un descenso de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 1.5% (ver Cuadro no. 8.2.2.1). Por otro lado, también se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 5.4%, explicado por una disminución de 10.0% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 141,042.4 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 7.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

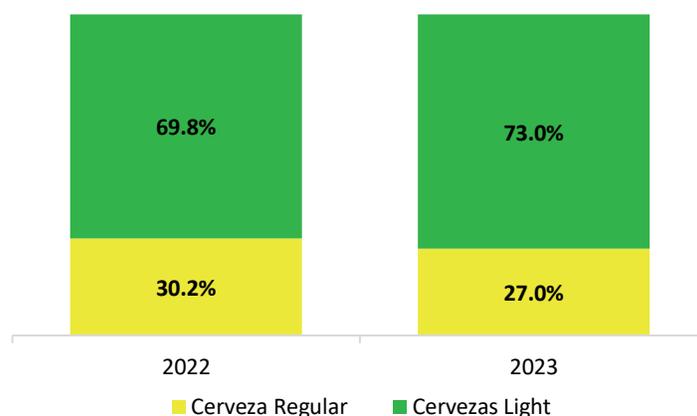
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	397.1	391.2	-6.0	-1.5%
Específico	944.8	893.5	-51.3	-5.4%
Total	1,341.9	1,284.7	-57.2	-4.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de febrero, las cuales son presentadas en marzo.

¹⁶ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light¹⁷ ocupan el 73.0% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en marzo 2023, mientras que el 27.0% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 7.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

Gráfica no. 7.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaraciones presentadas en marzo; en porcentaje



Nota: Datos corresponden a las operaciones de febrero, las cuales son presentadas en marzo.

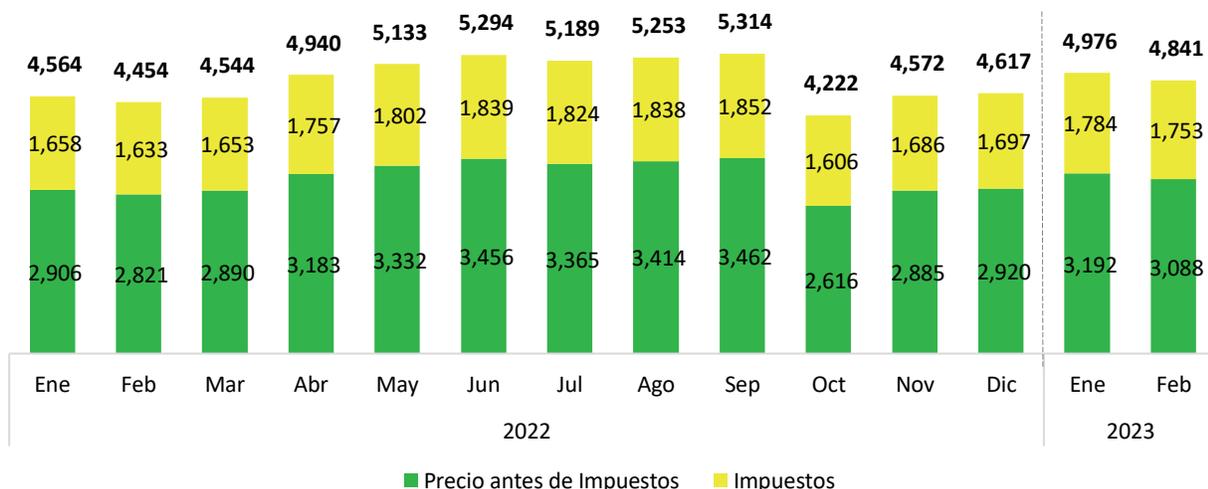
Acorde a las declaraciones presentadas en marzo 2023, para el periodo fiscal febrero 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 8.7% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en marzo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 1.2% respecto al mismo periodo en 2022 (ver Gráfica no. 8.2.2.4).

¹⁷ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 7.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



■ Precio antes de Impuestos ■ Impuestos

*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

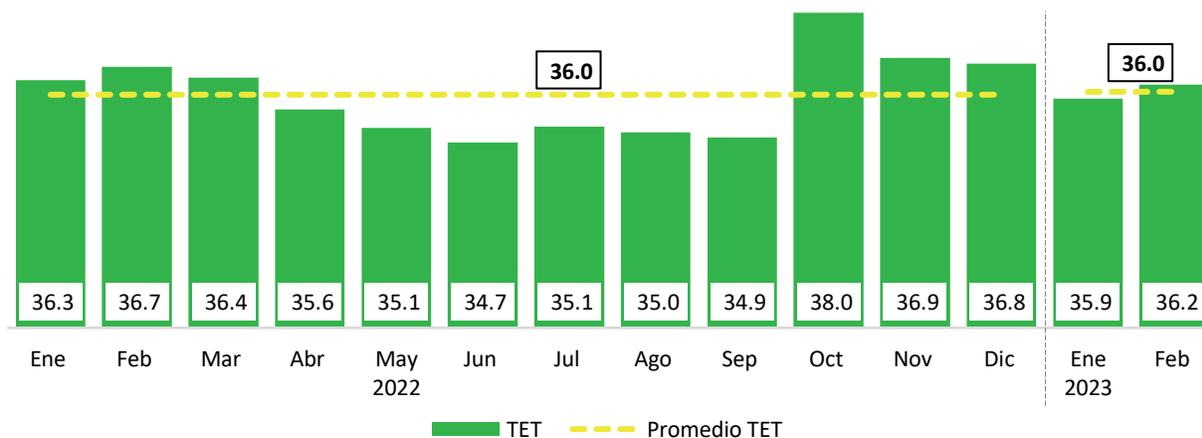
Nota: Datos generados el 18 de abril de 2023 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 7.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

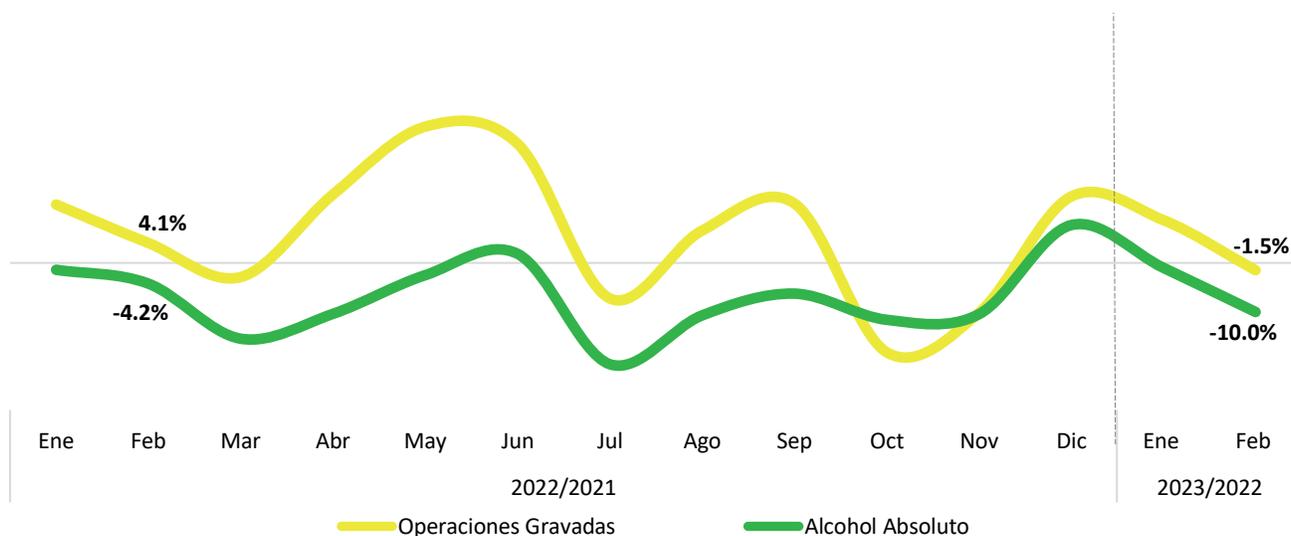


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 18 de abril 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 7.2.2.5 se presenta el decrecimiento interanual de 1.5% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 10.0% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en marzo 2023.

Gráfica no.7.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior¹⁸



Nota: Datos generados el 18 de abril de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

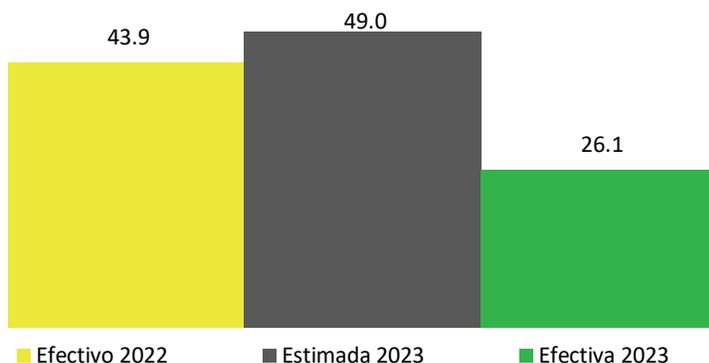
7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco¹⁹

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para marzo 2023 fue de RD\$26.1 millones, mostrando un decrecimiento de 40.4%, RD\$17.7 millones menos que lo recaudado en marzo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.1). Esto se debe a la disminución de las operaciones gravadas en un 41.7% y la caída en la cantidad de cigarrillos vendidos en un 43.0%. Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 53.4%, RD\$22.8 millones menos que lo presupuestado.

¹⁸ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

¹⁹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 7.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 marzo; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un decrecimiento de 41.7% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el descenso de las operaciones gravadas en 40.1% (ver Cuadro no.7.2.3.1). Igualmente, se observa un decrecimiento de 40.1% en el Impuesto Específico, debido a la caída en 43.0% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro no. 7.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*
 Operaciones de febrero 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	8.1	4.7	-3.4	-41.7%
Específico	35.8	21.4	-14.4	-40.1%
Total	43.9	26.1	-17.7	-40.4%

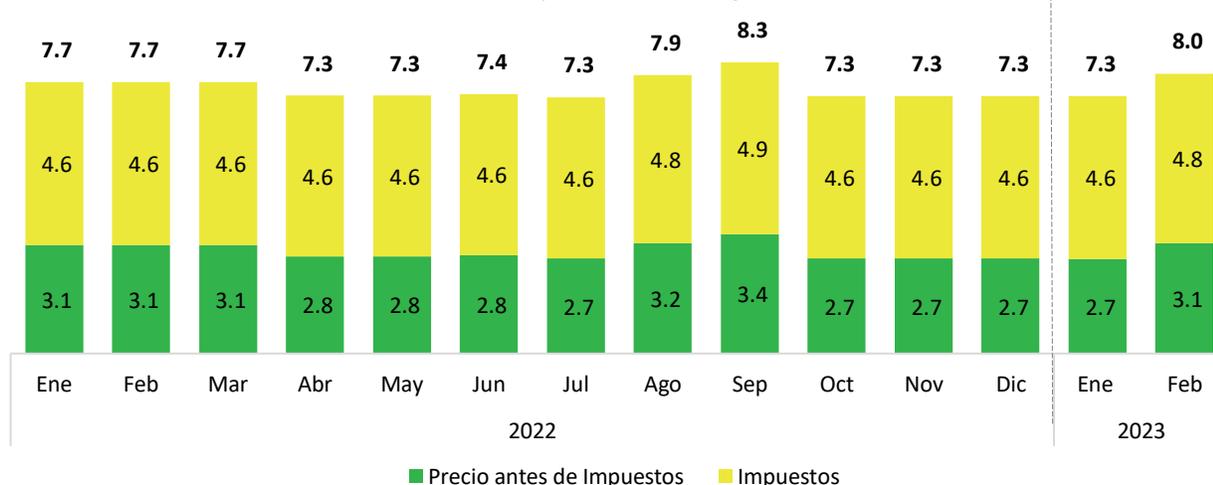
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de febrero, las cuales son presentadas en marzo.

En la Gráfica no. 7.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal febrero 2023, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 3.1% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2022. Por otro lado, para marzo 2023 se presenta una tasa efectiva de 60.6%, equivalente a 0.6 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para marzo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.3).

Gráfica no. 7.2.3.2

Sector Tabaco

Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



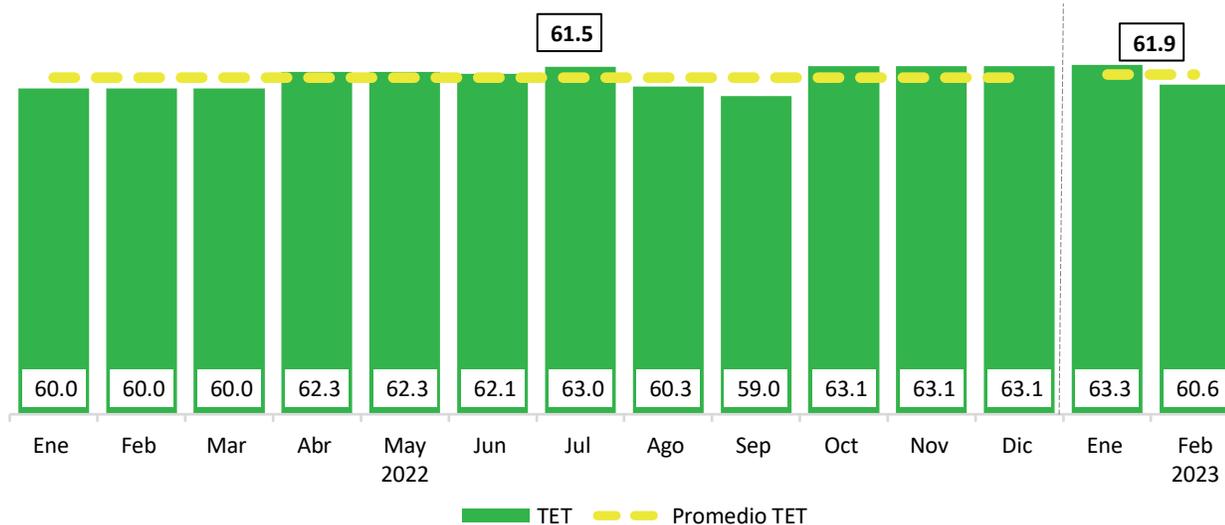
Nota: Datos generados el 18 de abril de 2023 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 7.2.3.3

Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*

En porcentaje

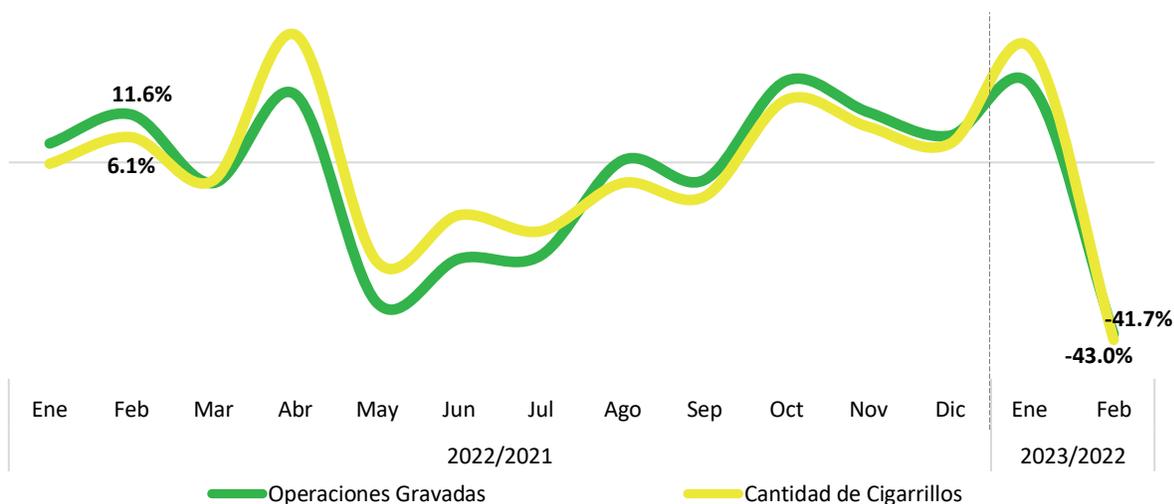


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 18 de abril de 2023.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 41.7% y la caída en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 43.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica no. 7.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 18 de abril de 2023; por fecha de operación.

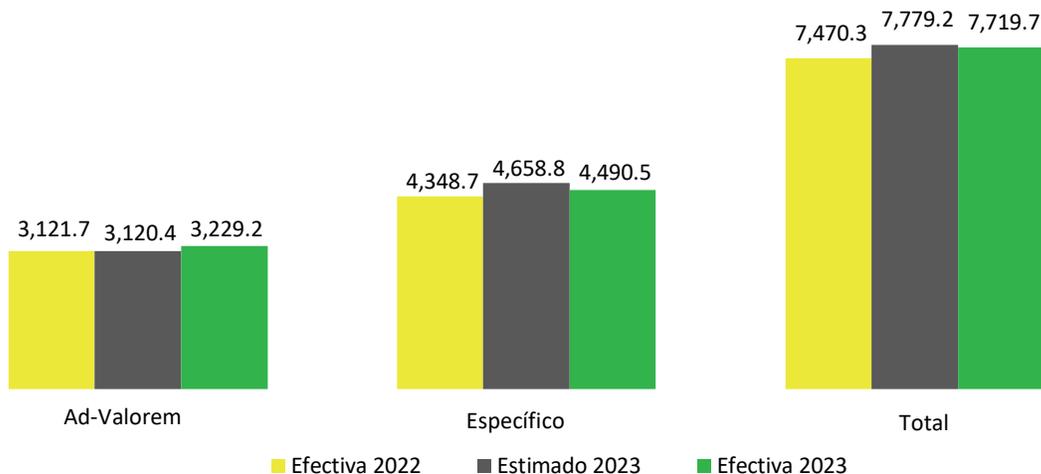
7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos²⁰

En el mes de marzo de 2023, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$7,719.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$249.3 millones respecto a lo recaudado en marzo 2022, para un crecimiento de 3.3%. En cuanto al monto estimado, en marzo 2023 se logró un nivel de cumplimiento de 99.2%, equivalente a RD\$59.6 millones menos que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en marzo 2023 creció en 3.4%, equivalente a RD\$107.5 millones por encima de lo recaudado en marzo 2022. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 103.5%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 3.3% respecto a marzo 2022, con un nivel de cumplimiento de 96.4% (ver Gráfica 7.2.4.1).

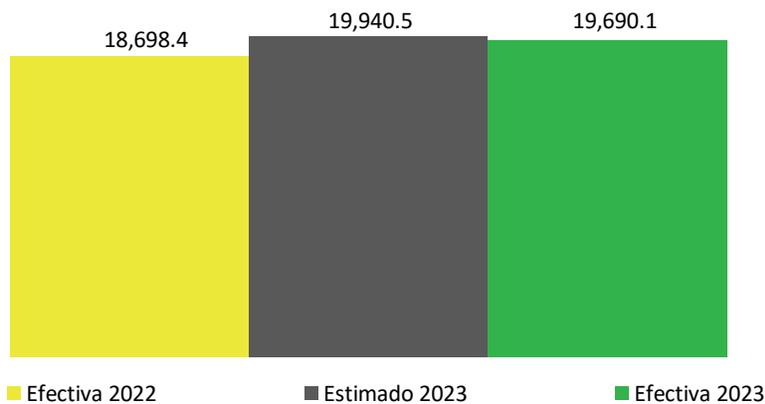
²⁰ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 7.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Marzo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-marzo 2023 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$19,690.1 millones; monto superior en RD\$991.8 millones con relación al mismo periodo del año 2022. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.7% (ver Gráfica 7.2.4.2).

Gráfica 7.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero - marzo; en millones de RD\$



El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de marzo 2022 y 2023, por tipo de combustible. El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de marzo 2022 y 2023, por tipo de combustible.

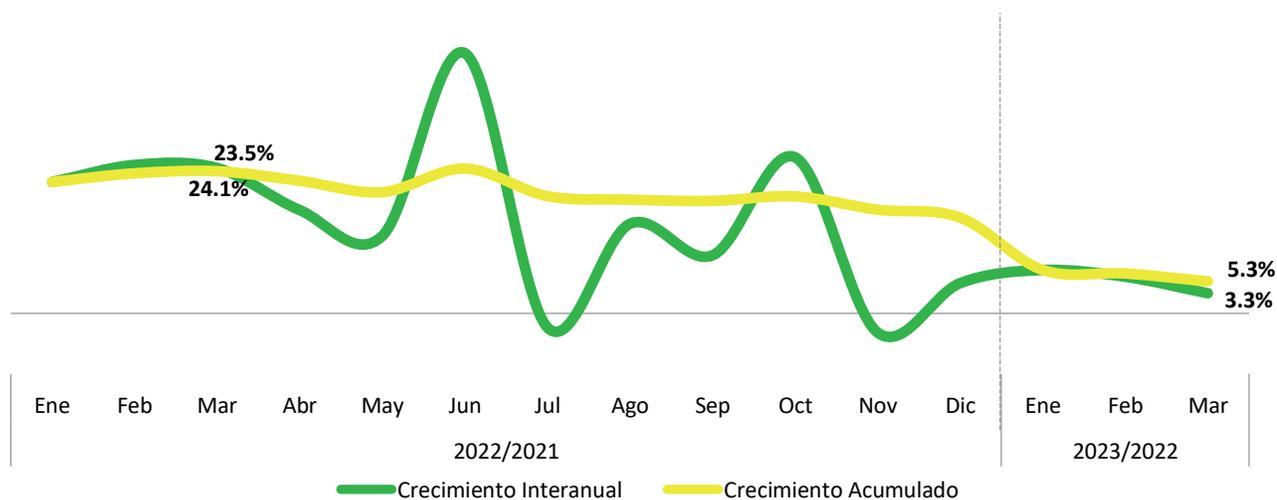
Cuadro 7.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Marzo 2023 vs. 2022; en RD\$

Tipo de combustible	<i>Ad-Valorem</i>				Específico (Ley 112-00)			
	2022	2023	Variación		2022	2023	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	25.0	25.1	0.1	0.4%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	23.8	23.6	-0.2	-0.8%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	22.0	21.8	-0.2	-0.7%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	29.9	38.6	8.7	29.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	29.9	38.6	8.7	29.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	23.7	23.5	-0.2	-1.0%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	12.4	11.2	-1.3	-10.3%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	30.2	40.5	10.4	34.3%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	21.5	23.0	1.6	7.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	21.2	25.4	4.3	20.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	21.2	25.4	4.3	20.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 7.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta marzo 2023, presentando este último un crecimiento interanual de 5.3%.

Gráfica 7.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

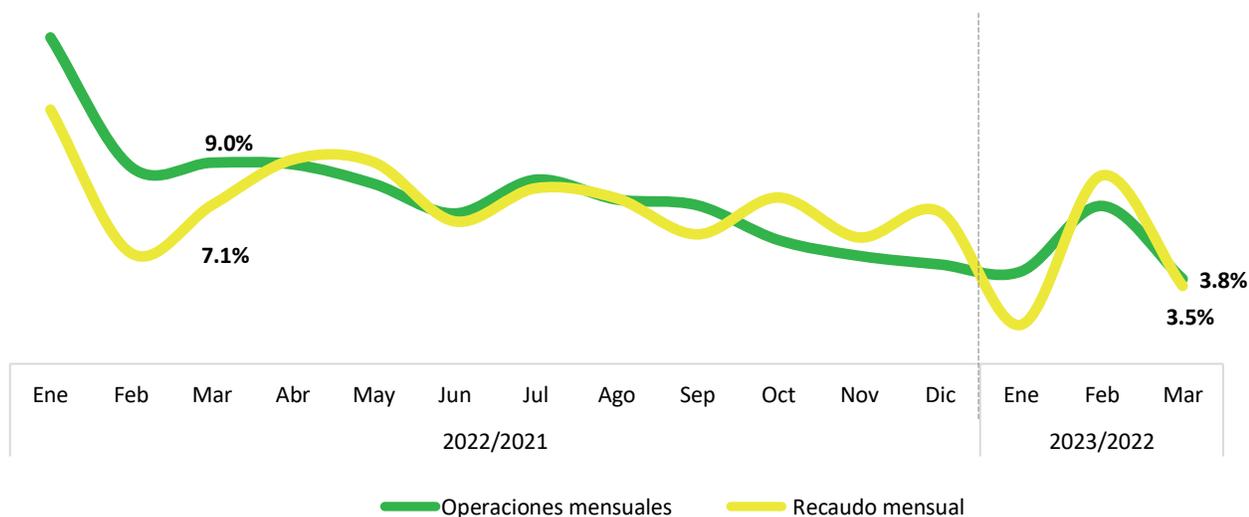
En el mes de marzo se recaudó un total de RD\$1,601.1 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98.8%. (ver gráfica 7.2.5.1).

Cuadro no. 7.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	704.0	785.7	728.5	24.5	3.5%	92.7%
Impuesto Selectivo a los Seguros	748.5	835.3	872.6	124.1	16.6%	104.5%
Total	1,452.6	1,621.0	1,601.1	148.5	10.2%	98.8%

En el mes de marzo 2023, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$728.5 millones, para un crecimiento interanual de 3.5% y un cumplimiento de 92.7% (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de marzo estas crecieron un 3.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$265.5 millones (Ver Gráficas 7.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 40.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en marzo 2023.

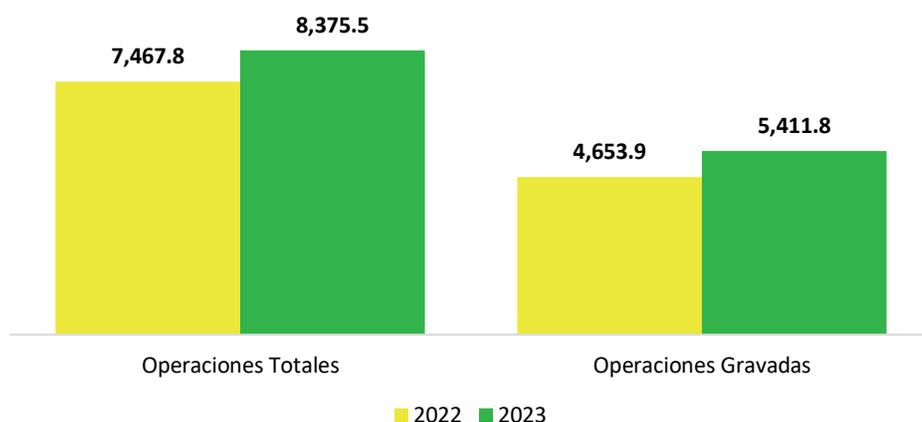
Gráfica 7.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de marzo la recaudación efectiva fue de RD\$872.6 millones, presentando un crecimiento interanual de 16.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.5%. Es importante resaltar que las operaciones gravadas declaradas en el mes de marzo por concepto de Seguros crecieron en un 16.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2022, las cuales representan el 64.6% de las operaciones declaradas en marzo 2023, para un crecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 2.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 12.1% (Ver Gráfica 7.2.5.2).

Gráfica 7.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en febrero; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 71.1% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de marzo 2023. (Ver Cuadro 7.2.5.2)

Cuadro 7.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en enero; en millones de RD\$

	2022	2023	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,955.4	2,093.4	138.0	7.1%	25.0%
Vehículos de Motor	1,663.5	1,854.7	191.1	11.5%	22.1%
Incendios y Aliados	1,494.1	2,010.6	516.6	34.6%	24.0%
Vida Colectivo e individual	993.9	1,057.9	63.9	6.4%	12.6%
Otros Seguros	1,295.8	1,288.5	-7.3	-0.6%	15.4%
Accidentes Personal y Salud	65.0	70.5	5.5	8.4%	0.8%
Total	7,467.8	8,375.5	907.8	12.2%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en marzo 2023, correspondientes al periodo de operación enero 2023.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 7.7% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$338.6 millones. En cuanto a la recaudación enero–marzo 2023 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$2,238.5 millones, para un crecimiento de RD\$95.7 millones más en comparación de enero – marzo 2022. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$2,496.4 millones para enero – marzo 2023, para un crecimiento de 10.8%. (Ver Cuadro no. 7.2.5.3)

Cuadro no. 7.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-marzo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	2,142.8	2,391.3	2,238.5	95.7	4.5%	93.6%
Impuesto Selectivo a los Seguros	2,253.5	2,514.8	2,496.4	242.9	10.8%	99.3%
Total	4,396.3	4,906.1	4,734.9	338.6	7.7%	96.5%

7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

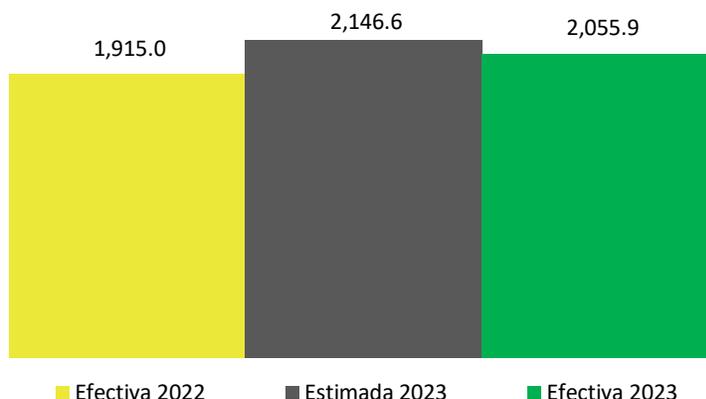
En el mes de marzo se recaudó un total de RD\$2,055.9 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos²¹, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor²² e Impuesto Emisiones CO₂²³, representando un crecimiento de RD\$140.9 millones más que marzo 2022. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95.8% (ver gráfica no. 7.3.1.1).

²¹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

²² Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

²³ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO₂ / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO₂/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO₂/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO₂/ km = 3%.

Gráfica no. 7.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Marzo 2023; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,846.0 millones, para un crecimiento de 17.1% respecto a marzo 2022, y un cumplimiento de 104.4% en comparación a lo presupuestado. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO₂, en marzo 2023 ingresaron RD\$130.0 millones, presentando un cumplimiento de 106.6% del estimado para marzo 2023. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en marzo 2023 un total de RD\$79.9 millones, RD\$150.1 menos que lo percibido en marzo 2022, con un cumplimiento de lo presupuestado de 31.1%.

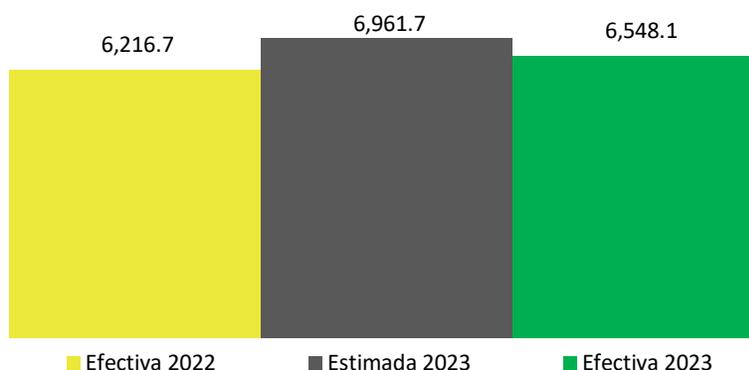
Cuadro no. 7.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Marzo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	229.9	256.6	79.9	(150.1)	-65.3%	31.1%
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,576.3	1,768.0	1,846.0	269.7	17.1%	104.4%
Impuesto Emisiones CO ₂	108.8	122.0	130.0	21.2	19.5%	106.6%
Total	1,915.0	2,146.6	2,055.9	140.9	7.4%	95.8%

Para el período enero-marzo 2023, se recaudó un total de RD\$6,548.1 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos²⁴, representando un crecimiento interanual de 5.3%, RD\$331.5 millones más que enero-marzo 2022. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 94.1%, RD\$413.6 millones menos de lo presupuestado (ver gráfica no. 7.3.1.2).

²⁴ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO₂.

Gráfica no. 7.3.1.2
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-marzo 2022; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$4,652.8 millones, presentando un crecimiento de 8.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 96.7%. La recaudación por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero - marzo 2023 se recaudó un total de RD\$1,568.8 millones, presentando un decrecimiento interanual de 3.8% y un cumplimiento de 86.3%. En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$326.5 millones para el periodo enero- marzo 2023, mostrando un crecimiento interanual de 9.8% y un cumplimiento de 97.9%. Por (Ver Cuadro no. 7.3.1.2).

Cuadro no. 7.3.1.2
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Enero-marzo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	4,287.9	4,809.3	4,652.8	364.9	8.5%	96.7%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,631.2	1,818.7	1,568.8	(62.5)	-3.8%	86.3%
Impuesto Emisiones CO2	297.5	333.7	326.5	29.0	9.8%	97.9%
Total	6,216.7	6,961.7	6,548.1	331.5	5.3%	94.1%

7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar²⁵

La recaudación en marzo 2023 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$300.3 millones, presentando un crecimiento de 20.8%, RD\$51.7 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no.

²⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

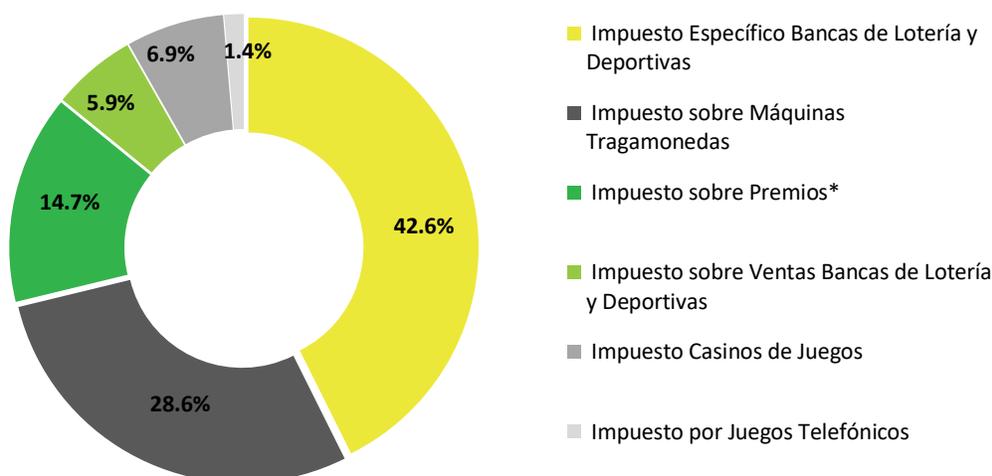
7.3.2.1). En marzo 2023, el 42.6% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas. Los impuestos sobre Máquinas Tragamonedas representan un 28.6%; Los Impuestos sobre Premios²⁶ contribuyen con el 14.7% mientras que el Impuesto por los Casinos de Juegos representan el 6.9%. Los Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas representan un 5.9% del total recaudado por los Impuesto a los Juegos de Azar. De igual manera los Impuesto sobre y 1.4, respectivamente. (ver Gráfica no. 7.3.2.1).

Cuadro no. 7.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-marzo 2023; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	118.1	118.1	128.0	364.3
Impuesto sobre Premios*	74.5	81.0	85.8	241.3
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	74.1	35.8	44.1	154.0
Impuesto Casinos de Juegos	19.6	24.0	17.7	61.4
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	17.3	21.1	20.6	58.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	16.4
Total	310.5	285.5	300.3	896.3

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 7.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Marzo 2023



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

²⁶ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de marzo de 2023, las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$154.5 millones, RD\$12.6 millones más respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de marzo 2023 reportan la existencia formal de 7,061 máquinas tragamonedas. El 11.1% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 41.0% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 47.9% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 8.3.2.2).

Cuadro no. 7.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Marzo 2023; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,519	98.5
Bancas Deportivas	1,147	56.0
Total	21,666	154.5

Nota: Datos actualizados el 14 de marzo de 2023.

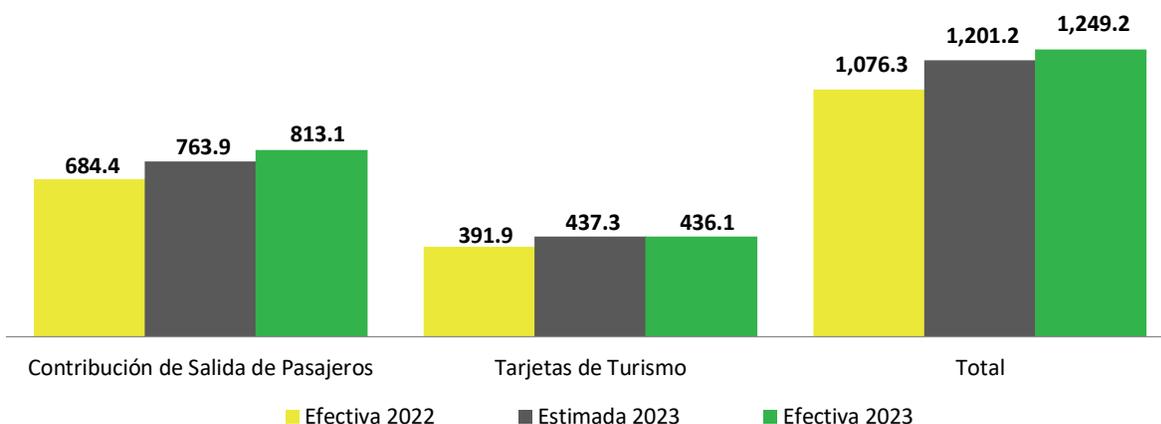
8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)²⁷

En marzo del 2023, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,249.2 millones, equivalente a RD\$172.9 millones más de lo recaudado en marzo del 2022. Para el mes de marzo del 2023, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de un 104.0%. (ver Gráfica 8.1.1).

²⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

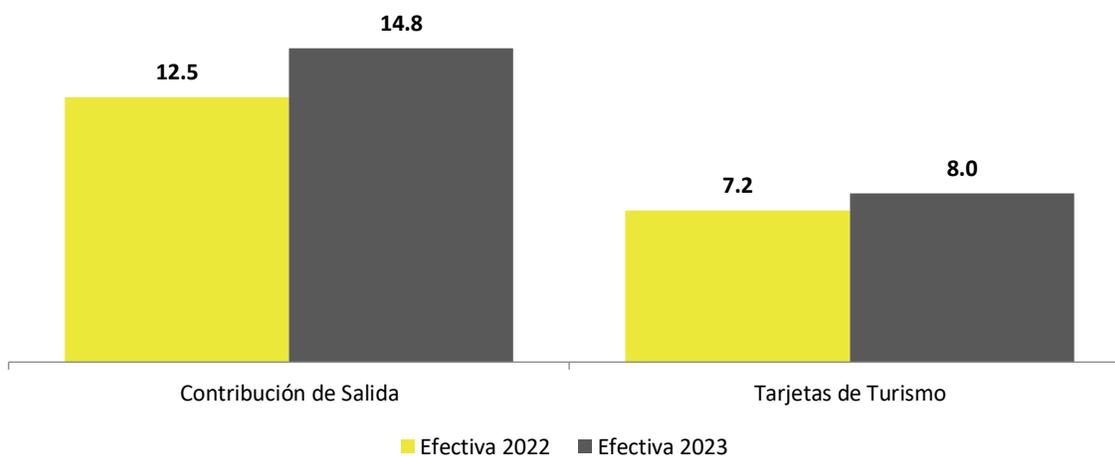
Gráfica 8.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para marzo 2023 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$128.7 millones más al compararlo con marzo 2022. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 106.4%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$44.2 millones más que lo recaudado durante el mes de marzo del 2022, la tasa de cumplimiento por este concepto es de 99.7% respecto al estimado (ver Gráfica 8.1.1).

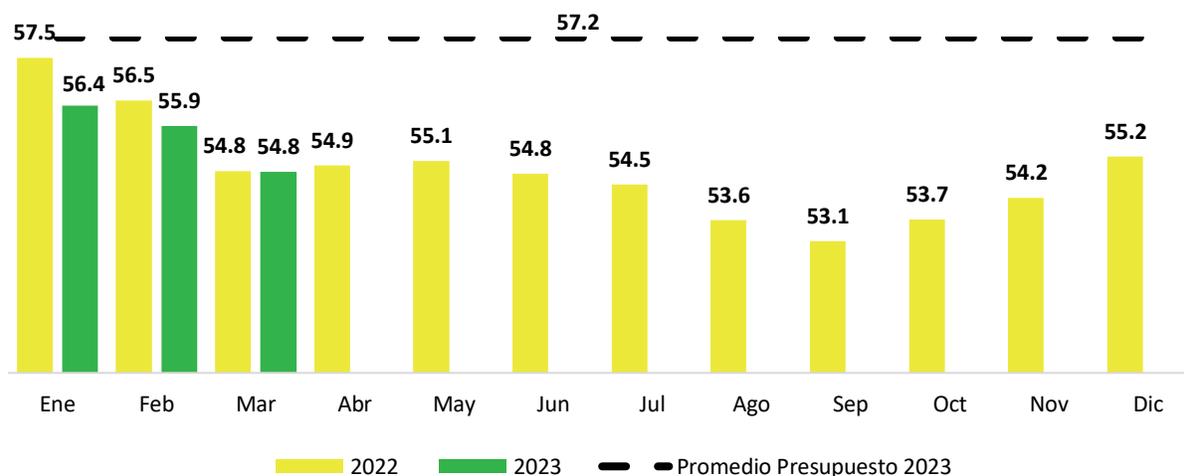
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$2.3 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.8 millones de dólares al comparar con marzo 2022 (ver Gráfica 8.1.2).

Gráfica 8.1.2
Recaudación por conceptos
 Marzo 2023 vs. 2022; en millones de US\$



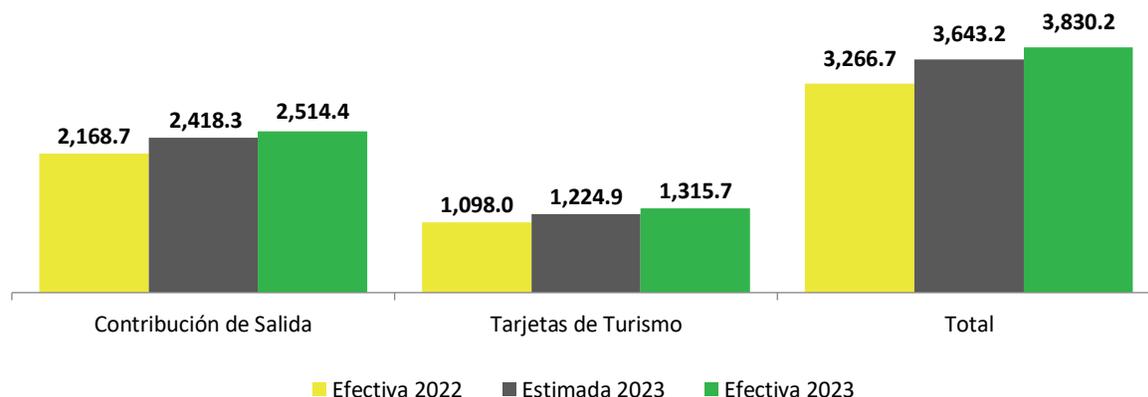
En marzo del 2023 se observa una variación negativa de RD\$0.01 pesos en la tasa del dólar, con respecto a marzo del 2022. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.2, siendo esta tasa superior al promedio del mes de marzo del 2023, que asciende a RD\$54.8 (ver Gráfica 8.1.3).

Gráfica 8.1.3
Tasa del dólar
Promedio mensual, en RD\$



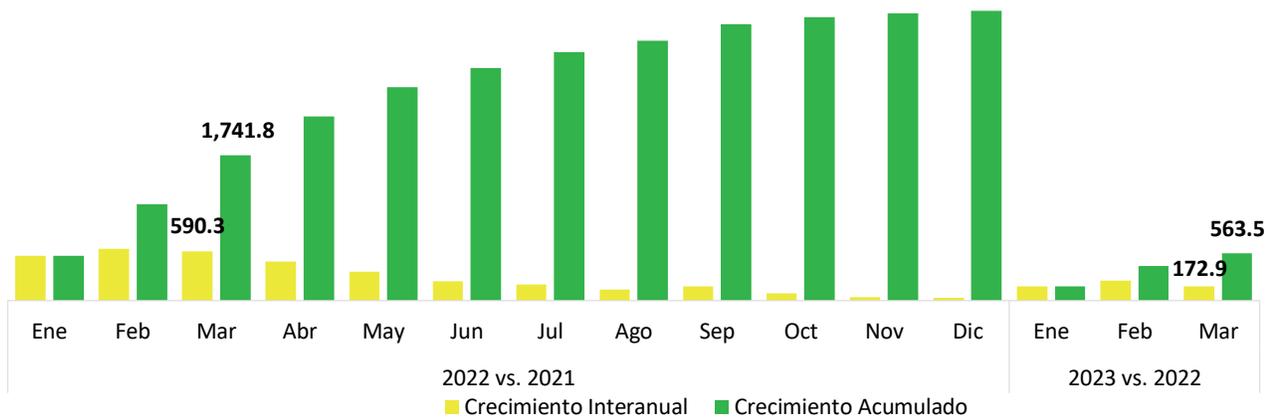
En el periodo enero-marzo del 2023, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,830.2 millones, equivalente a RD\$563.5 millones por encima de lo recaudado en enero-marzo del 2022, obteniendo así un crecimiento interanual de 17.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105.1% (ver Gráfica 8.1.4).

Gráfica 8.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
Enero-marzo; en millones RD\$



La Gráfica 8.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 8.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS²⁸

²⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Marzo 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,065.4	22,966.5	4,901.1	27.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	7,628.8	9,046.1	1,417.3	18.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,645.6	1,678.3	32.6	2.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,923.8	6,099.9	1,176.1	23.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	413.4	485.5	72.2	17.5%
- Retención sobre Premios	25.9	44.1	18.2	70.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	213.3	80.5	(132.7)	-62.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	144.1	143.4	(0.7)	-0.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	262.9	514.4	251.6	95.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,318.8	9,909.9	2,591.2	35.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,114.9	9,661.6	2,546.7	35.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	60.9	65.0	4.1	6.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	87.2	102.7	15.5	17.7%
- Impuesto Casinos de Juego	15.4	20.6	5.2	33.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.3	4.1	(0.2)	-4.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	9.2	7.9	(1.2)	-13.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	26.9	48.0	21.1	78.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,986.3	3,881.0	894.7	30.0%
- Dividendos	585.1	862.6	277.5	47.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	77.1	211.0	133.9	173.7%
- Pagos al Exterior en General	1,430.4	1,573.7	143.3	10.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	17.7	0.5	2.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	66.0	85.8	19.8	29.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	618.4	905.7	287.3	46.5%
- Otras Retenciones	86.8	122.3	35.4	40.8%
- Otros	105.2	102.2	(3.0)	-2.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	131.5	129.4	(2.1)	-1.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,724.5	5,476.6	752.1	15.9%
- Operaciones Inmobiliarias	1,189.1	1,321.7	132.5	11.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	234.2	262.0	27.8	11.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,483.3	1,696.1	212.8	14.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	147.3	136.6	(10.7)	-7.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley139-11)	0.3	0.2	(0.1)	-26.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	213.1	210.4	(2.7)	-1.2%
- Constitución de Cias	205.7	174.4	(31.3)	-15.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,007.9	1,448.3	440.5	43.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	243.6	226.8	(16.7)	-6.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	24,640.2	29,821.7	5,181.5	21.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,686.6	16,312.0	4,625.5	39.6%
- ITBIS	11,686.6	16,312.0	4,625.5	39.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,954.6	11,364.0	409.3	3.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	721.7	724.7	3.0	0.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,265.8	1,284.8	18.9	1.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	43.9	26.1	(17.7)	-40.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,121.7	3,229.2	107.5	3.4%
- Hidrocarburos Específico	4,348.7	4,490.5	141.8	3.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	704.0	728.5	24.5	3.5%
- Impuesto S/ los Seguros	748.5	872.6	124.1	16.6%
- Otros	0.3	7.6	7.2	2302.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,926.0	2,053.9	127.9	6.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,576.3	1,846.0	269.7	17.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	229.9	79.9	(150.1)	-65.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	119.8	128.0	8.3	6.9%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-93.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	73.0	91.8	18.8	25.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	684.5	813.2	128.7	18.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	684.4	813.1	128.7	18.8%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-68.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	108.8	130.0	21.2	19.5%
- Impuesto Emisiones CO2	108.8	130.0	21.2	19.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	400.7	444.1	43.4	10.8%
- Tasas Tarjetas de Turismo	391.9	436.1	44.2	11.3%
- Derechos Administrativos	8.8	8.0	(0.8)	-8.6%
OTROS INGRESOS	939.2	944.1	4.9	0.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	24.9	24.1	(0.8)	-3.2%
- Ingresos Diversos	5.1	5.5	0.5	8.9%
-Contribución GLP	908.1	913.2	5.1	0.6%
- Otros	1.0	1.2	0.2	17.3%
TOTAL	49,563.2	60,596.1	11,032.9	22.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Marzo 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,930.9	22,966.5	1,035.5	4.7%	104.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,678.8	9,046.1	367.3	4.2%	104.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,886.5	1,678.3	(208.3)	-11.0%	89.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,577.7	6,099.9	522.2	9.4%	109.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	459.3	485.5	26.2	5.7%	105.7%
- Retención sobre Premios	28.7	44.1	15.4	53.5%	153.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	274.7	80.5	(194.2)	-70.7%	29.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	160.0	143.4	(16.6)	-10.4%	89.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	291.9	514.4	222.6	76.3%	176.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,667.8	9,909.9	242.2	2.5%	102.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,441.0	9,661.6	220.7	2.3%	102.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	68.3	65.0	(3.3)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	97.8	102.7	4.9	5.0%	105.0%
- Impuesto Casinos de Juego	17.3	20.6	3.3	19.0%	119.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.8	4.1	(0.7)	-14.6%	85.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.3	7.9	(2.3)	-22.7%	77.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	28.4	48.0	19.6	69.1%	169.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,425.6	3,881.0	455.5	13.3%	113.3%
- Dividendos	756.3	862.6	106.4	14.1%	114.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	82.2	211.0	128.8	156.7%	256.7%
- Pagos al Exterior en General	1,539.6	1,573.7	34.1	2.2%	102.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	28.1	17.7	(10.4)	-37.0%	63.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	85.8	11.7	15.9%	115.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	693.7	905.7	212.0	30.6%	130.6%
- Otras Retenciones	-	122.3	122.3	100.0%	100.0%
- Otros	251.6	102.2	(149.4)	-59.4%	40.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	158.8	129.4	(29.4)	-18.5%	81.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,372.5	5,476.6	104.1	1.9%	101.9%
- Operaciones Inmobiliarias	1,244.5	1,321.7	77.1	6.2%	106.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	260.1	262.0	2.0	0.8%	100.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,720.2	1,696.1	(24.1)	-1.4%	98.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	142.3	136.6	(5.7)	-4.0%	96.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.2	0.2	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	236.6	210.4	(26.2)	-11.1%	88.9%
- Constitución de Cias	122.0	174.4	52.9%	42.9%	142.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,406.7	1,448.3	41.6	3.0%	103.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	240.0	226.8	(13.1)	-5.5%	94.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	27,075.5	29,821.7	2,746.2	10.1%	110.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	13,236.6	16,312.0	3,075.4	23.2%	123.2%
- ITBIS	13,236.6	16,312.0	3,075.4	23.2%	123.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	11,598.1	11,364.0	(234.1)	-2.0%	98.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	805.3	724.7	(80.6)	-10.0%	90.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,342.0	1,284.8	(57.2)	-4.3%	95.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.0	26.1	(22.8)	-46.6%	53.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,120.4	3,229.2	108.7	3.5%	103.5%
- Hidrocarburos Especifico	4,658.8	4,490.5	(168.3)	-3.6%	96.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	785.7	728.5	(57.2)	-7.3%	92.7%
- Impuesto S/ los Seguros	835.3	872.6	37.3	4.5%	104.5%
- Otros	1.5	7.6	6.0	390.7%	490.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,158.3	2,053.9	(104.3)	-4.8%	95.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,768.0	1,846.0	78.0	4.4%	104.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	256.6	79.9	(176.7)	-68.9%	31.1%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	133.7	128.0	(5.6)	-4.2%	95.8%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-93.9%	6.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	82.4	91.8	9.3	11.3%	111.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	764.1	813.2	49.1	6.4%	106.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	763.9	813.1	49.2	6.4%	106.4%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-71.7%	28.3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	122.0	130.0	8.0	6.6%	106.6%
- Impuesto Emisiones CO2	122.0	130.0	8.0	6.6%	106.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	447.1	444.1	(3.0)	-0.7%	99.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	437.3	436.1	(1.2)	-0.3%	99.7%
- Derechos Administrativos	9.8	8.0	(1.8)	-18.2%	81.8%
OTROS INGRESOS	905.3	944.1	38.8	4.3%	104.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	24.9	24.1	(0.7)	-2.9%	97.1%
- Ingresos Diversos	8.5	5.5	(3.0)	-34.9%	65.1%
-Contribución GLP	871.6	913.2	41.6	4.8%	104.8%
-Otros	0.3	1.2	0.9	271.3%	371.3%
TOTAL	56,617.3	60,596.1	3,978.8	7.0%	107.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero - Marzo 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	59,191.9	73,250.0	14,058.1	23.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	22,659.5	27,734.9	5,075.4	22.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,935.3	2,228.5	293.1	15.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	17,455.2	21,514.5	4,059.3	23.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,478.1	1,725.0	247.0	16.7%
- Retención sobre Premios	133.5	154.4	20.9	15.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	370.8	252.7	(118.1)	-31.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	467.7	521.2	53.5	11.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	818.9	1,338.6	519.6	63.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	24,936.2	31,781.6	6,845.4	27.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	23,337.2	31,001.7	7,664.4	32.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	(909.4)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	175.4	202.6	27.2	15.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	293.9	339.2	45.4	15.4%
- Impuesto Casinos de Juego	44.2	61.3	17.1	38.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	23.2	16.4	(6.8)	-29.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	61.0	19.1	(41.8)	-68.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	92.0	141.4	49.4	53.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	11,196.9	13,360.5	2,163.6	19.3%
- Dividendos	3,360.7	3,376.3	15.6	0.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	372.3	696.0	323.7	86.9%
- Pagos al Exterior en General	4,609.6	5,468.9	859.3	18.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	50.9	59.0	8.1	15.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	189.6	240.9	51.3	27.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,996.7	2,750.9	754.2	37.8%
- Otras Retenciones	284.6	410.5	125.9	44.2%
- Otros	332.4	358.0	25.5	7.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	399.2	373.0	(26.2)	-6.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,300.8	11,499.3	1,198.5	11.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,982.6	3,100.2	117.6	3.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	709.2	657.5	(51.7)	-7.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,932.7	2,180.8	248.1	12.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	328.7	290.0	(38.7)	-11.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.9	0.6	(0.3)	-28.9%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	562.6	551.0	(11.6)	-2.1%
- Constitución de Cias	374.1	571.0	196.9	52.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,850.3	3,627.3	777.0	27.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	559.8	520.9	(39.0)	-7.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	76,233.0	87,756.2	11,523.3	15.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	39,072.7	48,810.7	9,738.0	24.9%
- ITBIS	39,072.7	48,810.7	9,738.0	24.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	30,600.6	32,102.4	1,501.8	4.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,153.4	2,778.6	(374.8)	-11.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,197.3	4,667.8	470.4	11.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	131.9	131.5	(0.4)	-0.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,637.8	8,205.1	567.3	7.4%
- Hidrocarburos Específico	11,060.7	11,485.0	424.3	3.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,142.8	2,238.5	95.7	4.5%
- Impuesto S/ los Seguros	2,253.5	2,496.4	242.9	10.8%
- Otros	23.2	99.6	76.4	329.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,258.3	6,586.2	327.9	5.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,287.9	4,652.8	364.9	8.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,631.2	1,568.8	(62.5)	-3.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	339.1	364.3	25.2	7.4%
- Otros	0.1	0.3	0.3	401.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	301.4	256.9	(44.5)	-14.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,169.0	2,514.5	345.6	15.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,168.7	2,514.4	345.7	15.9%
- Otros	0.2	0.1	(0.2)	-74.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	297.5	326.5	29.0	9.8%
- Impuesto Emisiones CO2	297.5	326.5	29.0	9.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,118.7	1,336.4	217.7	19.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,098.0	1,315.7	217.8	19.8%
- Derechos Administrativos	20.8	20.7	(0.1)	-0.4%
OTROS INGRESOS	2,726.7	2,455.6	(271.1)	-9.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	-	(206.7)	-100.0%
- Multas y Sanciones	110.6	40.8	(69.9)	-63.1%
- Ingresos Diversos	20.1	15.4	(4.6)	-23.1%
-Contribución GLP	2,387.2	2,395.8	8.7	0.4%
- Otros	2.2	3.6	1.4	66.6%
TOTAL	152,037.5	179,138.6	27,101.1	17.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO RECAUDACIÓN EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Marzo 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	69,160.9	73,250.0	4,089.1	5.9%	105.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	25,694.4	27,734.9	2,040.5	7.9%	107.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,217.9	2,228.5	10.6	0.5%	100.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	19,773.4	21,514.5	1,741.1	8.8%	108.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,648.6	1,725.0	76.4	4.6%	104.6%
- Retención sobre Premios	148.2	154.4	6.2	4.2%	104.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	477.6	252.7	(224.9)	-47.1%	52.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	519.3	521.2	1.9	0.4%	100.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	909.3	1,338.6	429.3	47.2%	147.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	30,840.7	31,781.6	940.9	3.1%	103.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	30,108.4	31,001.7	893.2	3.0%	103.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	196.7	202.6	5.9	3.0%	103.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	299.3	339.2	39.9	13.3%	113.3%
- Impuesto Casinos de Juego	49.5	61.3	11.7	23.7%	123.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	26.0	16.4	(9.6)	-37.0%	63.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	68.4	19.1	(49.2)	-72.0%	28.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	92.3	141.4	49.1	53.2%	153.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	12,211.0	13,360.5	1,149.4	9.4%	109.4%
- Dividendos	3,597.4	3,376.3	(221.2)	-6.1%	93.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	449.0	696.0	247.0	55.0%	155.0%
- Pagos al Exterior en General	4,845.4	5,468.9	623.5	12.9%	112.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	87.3	59.0	(28.4)	-32.5%	67.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	212.7	240.9	28.3	13.3%	113.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,240.0	2,750.9	510.9	22.8%	122.8%
- Otras Retenciones	-	410.5	410.5	100.0%	100.0%
- Otros	779.1	358.0	(421.2)	-54.1%	45.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	414.8	373.0	(41.7)	-10.1%	89.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,685.6	11,499.3	(186.3)	-1.6%	98.4%
- Operaciones Inmobiliarias	3,106.3	3,100.2	(6.0)	-0.2%	99.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	787.5	657.5	(130.0)	-16.5%	83.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,239.4	2,180.8	(58.6)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	351.4	290.0	(61.4)	-17.5%	82.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.6	0.6	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	624.7	551.0	(73.7)	-11.8%	88.2%
- Constitución de Cias	368.0	571.0	202.9	55.1%	155.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,618.1	3,627.3	9.2	0.3%	100.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	590.2	520.9	(69.4)	-11.8%	88.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	83,990.2	87,756.2	3,766.0	4.5%	104.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	44,255.8	48,810.7	4,554.9	10.3%	110.3%
- ITBIS	44,255.8	48,810.7	4,554.9	10.3%	110.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32,389.0	32,102.4	(286.5)	-0.9%	99.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,918.3	2,778.6	(139.7)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,449.8	4,667.8	217.9	4.9%	104.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	147.2	131.5	(15.7)	-10.7%	89.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,634.7	8,205.1	570.4	7.5%	107.5%
- Hidrocarburos Específico	12,305.7	11,485.0	(820.7)	-6.7%	93.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,391.3	2,238.5	(152.8)	-6.4%	93.6%
- Impuesto S/ los Seguros	2,514.8	2,496.4	(18.4)	-0.7%	99.3%
- Otros	27.0	99.6	72.6	269.1%	369.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,006.5	6,586.2	(420.3)	-6.0%	94.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,809.3	4,652.8	(156.5)	-3.3%	96.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,818.7	1,568.8	(250.0)	-13.7%	86.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	378.4	364.3	(14.1)	-3.7%	96.3%
- Otros	0.1	0.3	0.2	349.0%	449.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	338.9	256.9	(82.0)	-24.2%	75.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,418.6	2,514.5	95.9	4.0%	104.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,418.3	2,514.4	96.1	4.0%	104.0%
- Otros	0.3	0.1	(0.2)	-77.1%	22.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	333.7	326.5	(7.1)	-2.1%	97.9%
- Impuesto Emisiones CO2	333.7	326.5	(7.1)	-2.1%	97.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,248.1	1,336.4	88.3	7.1%	107.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,224.9	1,315.7	90.8	7.4%	107.4%
- Derechos Administrativos	23.2	20.7	(2.5)	-10.8%	89.2%
OTROS INGRESOS	2,388.2	2,455.6	67.5	2.8%	102.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	76.3	40.8	(35.5)	-46.6%	53.4%
- Ingresos Diversos	19.4	15.4	(4.0)	-20.6%	79.4%
-Contribución GLP	2,291.0	2,395.8	104.8	4.6%	104.6%
- Otros	1.4	3.6	2.2	159.9%	259.9%
TOTAL	171,225.2	179,138.6	7,913.4	4.6%	104.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,230.9	21,052.60	22,966.46	73,250.0
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,103.8	8,585.0	9,046.1	27,734.9
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	1,678.3	2,228.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	6,099.9	21,514.5
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	485.5	1,725.0
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	44.1	154.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	80.5	252.7
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	143.4	521.2
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	514.4	1,338.6
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,519.7	9,352.0	9,909.9	31,781.6
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	9,661.6	31,001.7
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	65.0	202.6
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	102.7	339.2
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	20.6	61.3
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	16.4
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	7.9	19.1
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	48.0	141.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,473.9	3,005.6	3,881.0	13,360.5
- Dividendos	2,084.1	429.5	862.6	3,376.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	211.0	696.0
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	1,573.7	5,468.9
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	17.7	59.0
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	240.9
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	905.7	2,750.9
- Otras Retenciones	183.3	105.0	122.3	410.5
- Otros	137.4	118.3	102.2	358.0
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.6	110.0	129.4	373.0
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,893.3	3,129.3	5,476.6	11,499.3
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,321.7	3,100.2
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	262.0	657.5
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	1,696.1	2,180.8
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	136.6	290.0
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	0.2	0.6
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	210.4	551.0
- Constitución de Cias	344.2	52.4	174.4	571.0
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	1,448.3	3,627.3
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	226.8	520.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,496.7	26,437.8	29,821.7	87,756.2
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,119.7	14,379.0	16,312.0	48,810.7
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	16,312.0	48,810.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	11,003.2	9,735.3	11,364.0	32,102.4
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	724.7	2,778.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	1,284.8	4,667.8
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	26.1	131.5
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	3,229.2	8,205.1
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	3,527.9	4,490.5	11,485.0
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	728.5	2,238.5
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	726.7	872.6	2,496.4
- Otros	88.0	4.0	7.6	99.6
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,291.1	2,241.2	2,053.9	6,586.2
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	1,846.0	4,652.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	79.9	1,568.8
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	128.0	364.3
- Otros	0.3	0.0	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	82.7	82.4	91.8	256.9
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	869.8	831.5	813.2	2,514.5
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	813.1	2,514.4
- Otros	0.0	-	0.0	0.1
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	90.4	106.1	130.0	326.5
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	130.0	326.5
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	385.8	506.5	444.1	1,336.4
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	436.1	1,315.7
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	8.0	20.7
OTROS INGRESOS	758.1	753.4	944.1	2,455.6
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	-
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	24.1	40.8
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	5.5	15.4
-Contribución GLP	745.1	737.5	913.2	2,395.8
- Otros	0.7	1.7	1.2	3.6
TOTAL	65,725.2	52,817.3	60,596.1	179,138.6

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias



DGII.GOV.DO REDES SOCIALES @DGII